

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 83

Datos personales	
Nombre	Jaime Raúl Salamanca Torres
Partido o Movimiento	Partido Alianza Verde
Circunscripción	Departamento de Boyacá
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	jaime.salamanca@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
A continuación, se relacionan los proyectos de ley y/o actos legislativos de los cuales fui autor principal, coautor y/o ponente. Vale la pena resaltar que los proyectos de ley radicados, el proyecto de acto legislativo, y gran parte de las ponencias radicadas y expuestas corresponden a los compromisos adquiridos en campaña, en la cual se expuso una ruta de trabajo legislativo encaminada en cuatro grandes pilares: Educación y cultura; salud y bienestar; desarrollo económico; y medio ambiente y territorio. Añadido a esto, las proposiciones presentadas en proyectos estratégicos como el Plan Nacional de Desarrollo se encaminaron a corresponder a la agenda programática validada por las y los boyacenses en las urnas en el año 2022.
Proyectos de ley como autor principal
<p>a. Proyecto de Ley No. 080/2022 C “Por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Esta iniciativa legislativa tiene por finalidad, promover el derecho a la lactancia materna y cuidado de los infantes recién nacidos mediante la habilitación del trabajo en casa preferente para las madres trabajadoras que por la naturaleza de sus labores lo puedan realizar, con esta medida, se promueve la extensión del periodo de lactancia y se protege el vínculo madre-hijo durante la primera etapa de la vida.</p>
<p>b. Proyecto de Ley No. 079/2022 C “Por el cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Esta iniciativa busca que el Programa de Alimentación Escolar - PAE, no siga siendo sólo un programa de Gobierno orientado a la permanencia educativa, sino que se convierta en una política de estado con metas claras en el mediano y largo plazo, que aporte acciones y metas concretas para la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia del país, en el ámbito educativo. Busca armonizar el marco jurídico, técnico y la gestión interinstitucional que permitan superar todas las dificultades que ha mostrado en materia de ejecución, seguimiento, control, financiación, cobertura e impacto.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 83

- c. **Proyecto de Ley No. 078/2022 C** “Por medio de la cual se establecen lineamientos sobre el nombramiento docente en vacantes temporales y se dictan otras disposiciones”

Esta iniciativa tiene por finalidad dictar los lineamientos para la provisión de las vacantes temporales generadas por los docentes de aula y docentes orientadores pertenecientes al Sistema de carrera, el problema que pretende resolver es un vacío normativo que existe actualmente para el nombramiento de las vacantes generadas por situaciones como una licencia, un permiso, la suspensión de un docente, circunstancia que genera retrasos en el proceso educativo de los niños, y que en la mayoría de Entidades territoriales se efectúa sin que exista un proceso público y transparente. Así las cosas, con esta ley, las Secretarías de Educación deberán implementar un mecanismo expedito para el nombramiento de docentes en estas vacantes, dándole la oportunidad a los licenciados recién egresados de postularse y asumir los cargos.

- d. **Proyecto de Ley N.º 247/2022 C** “Por la cual modifica parcialmente la ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del Consejo Superior Universitario, y se dictan otras disposiciones”.

Esta iniciativa busca reformar los artículos 64 y 66 de la Ley 30 de 1992, la Ley que organiza el Servicio Público de Educación Superior. Esto, buscando que la elección de los representantes de las directivas académicas, de los docentes, de los egresados, de los estudiantes, de los exrectores universitarios integrantes de los Consejos Superiores Universitarios de las Universidades Estatales u Oficiales, así como el rector de estas, responda a mecanismos vinculantes de democracia universitaria. Del mismo modo, modifica la distribución de representación presente en los Consejos Superiores Universitarios, buscando así que la participación sea mayoritariamente proveniente de los actores internos de la comunidad universitaria. El proyecto considera que el principio de autogobierno refuerza el principio constitucional de la autonomía universitaria, y del mismo modo, busca que el Congreso de un lineamiento general (el de la elección democrática vinculante), para que posteriormente, cada Universidad Estatal u Oficial lo desarrolle autónomamente, mediante la modificación de sus estatutos.

- e. **Proyecto de Ley N.º 255/2022** “Por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación”.

Esta iniciativa busca que en el marco de la moción de reconocimiento entregada al municipio de Chinavita Boyacá la Nación se vincule a la conmemoración y homenaje público al municipio de Chinavita en el departamento de Boyacá; con motivo de la celebración de los doscientos años (200) años de su fundación, efemérides que se cumple el día 12 de Septiembre de dos mil veintidós (2022). Lo anterior busca que no solo el congreso de la República se una al homenaje, sino que se invite al gobierno para que en el marco de las autorizaciones otorgadas en el proyecto de Ley pueda disponer de los recursos para atender las necesidades expuestas en el artículo tercero.

- f. **Proyecto de Ley N° 402/2023** “Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 83

Esta iniciativa tiene como propósito que la nación se vincule en la conmemoración y homenaje público a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con motivo de la celebración de sus setenta (70) años de fundación. A través de esta, se exalta a la institución por su aporte invaluable al desarrollo académico, investigativo, social, económico, histórico y patrimonial de la región y del país. Del mismo modo, se busca autorizar al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para financiar proyectos misionales para cubrir sus necesidades de inversión en infraestructura, dotación, sistemas de información, investigación, innovación, bienestar, extensión e internacionalización.

- g. **Proyecto de Ley N° 419/2023** “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 - por la cual se organiza el servicio público de educación superior - y se dictan otras disposiciones”

Esta iniciativa busca modificar de manera parcial la ley 30 de 1992 con el fin de actualizar la norma a las exigencias actuales de la educación superior del país. Del mismo modo, reconocer las peticiones históricas del movimiento estudiantil, profesoral y de trabajadores, que por años han exigido una reforma amplia a esta ley. Se presenta como una propuesta amplia, que pretende ser la base de un debate de carácter nacional, participativo, democrático e incluyente alrededor de la Reforma Integral a la que hace referencia el Plan Nacional de Desarrollo. Se propusieron modificaciones en doce campos específicos.

Proyectos de acto legislativo como autor principal

- a. **Acto Legislativo N° 077/2022 C** “Por medio del cual se declara al campesino como sujeto de especial protección, se le reconocen derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas”

Mediante una iniciativa de reforma a la constitución o acto legislativo, propusimos reformar el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, reconociendo a los campesinos como sujetos de especial protección, reconociéndose la garantía de los derechos al mínimo vital, la alimentación, el trabajo, la salud, la seguridad social, la educación con vocación agraria, la apropiación social del conocimiento, la protección de sus usos, tradiciones y costumbres ancestrales, de manera diferencial, así como la garantía a la consulta previa. Lo anterior, teniendo en cuenta que nuestro Departamento es la principal despensa agraria del País, y tiene una vocación mayoritariamente campesina, razón que nos lleva a conocer las sentidas necesidades en materias como la educación, la salud y la seguridad social.

Proyectos de ley y de acto legislativo como coautor

Se presentan en este apartado las iniciativas legislativas, tanto proyectos de ley como proyectos de acto legislativo, de los cuales he sido coautor

- **Proyecto de Ley Nro. 082/ 2022C** – “Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 081/2022C** – “Por el cual se garantiza la educación preescolar y media”
- **Proyecto de Ley Nro. 084/2022C** – “Por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 83

- **Proyecto de Ley Nro. 083/2022C** – “Por medio del cual se crea el sistema de registro de profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.”
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 14/22 S** – “Por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia”
- **Proyecto de Ley Nro. 107/22C** – “Por medio de la cual se establecen condiciones para la promoción, estándares calidad y acceso de la vivienda de interés social y prioritario y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 100/22 S** – “Por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Nro. 098/22S** – “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Nro. 112/2022C** – “Por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 13/22 S** – “Por el cual se adicionan un inciso al artículo 79, el artículo 89 A y el numeral 10 del artículo 95 a la Constitución Política.”
- **Proyecto de Ley Nro. 103/22S** – “Por la cual se prohíbe progresivamente la exportación marítima de animales en pie con fines de consumo y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 102/22 S** – “Por el cual se modifica la ley 84 de 1989, la ley 599 de 2000, la ley 1774 de 2016 y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 099/22S** – “Por el cual se ordena la conservación de los zoológicos, acuarios, aviarios, bio parques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 085/22S** – “Por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 101/22 S** – “Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 093/22S** – “Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 098/2022C** – “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política.”
- **Proyecto de Ley Nro. 097/2022C** – “Por medio de la cual se modifica la ley 4 de 1992 de 1992 con el objeto de establecer los criterios a los cuales se debe sujetar el gobierno nacional para fijar los gastos de representación y las primas de los miembros del congreso.”
- **Proyecto de Ley Nro. 099/2022C** – “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 5 de 1992, se crea la comisión legal de paz, reconciliación y convivencia del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 087/22S** – “Por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el registro público de cabilderos.”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 208/2022C** – “Por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 141, 156, 197, 248, 267, 268 y 272 de la constitución política, se adicionan los artículos 248a y 248b, y se dictan otras disposiciones.”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 83

- **Proyecto de Ley Nro. 07/22S** – “Por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral.”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 12/22S** – “Por medio del cual se elimina el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la constitución política.”
- **Proyecto de Ley Nro. 113/2022C** – “Por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.”
- **Proyecto de Ley Nro. 089/22S** – “Por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 209/2022C** – “Por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.”
- **Proyecto de Ley Nro. 091/2022C** – “Por medio del cual se protegen los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana y el derecho a salud promoviendo buenas prácticas de cuidado, reducción de riesgos y mitigación de daños en los usos y consumos de sustancias psicoactivas en el territorio nacional.”
- **Proyecto de Ley Nro. 119/2022C** – “Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del estatuto general de la contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación.”
- **Proyecto de Ley Nro. 115/2022C** – “Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 117/2022C** – “Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la constitución política de Colombia.”
- **Proyecto de Ley Nro. 158/2022C** – “Por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor aumentando el presupuesto de los centros de bienestar o centros de protección.”
- **Proyecto de Ley Nro. 090/2022C** – “Por el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.”
- **Proyecto de Acto legislativo Nro. 15/22 S** – “Por medio del cual se modifica los artículos 116, 120, 126, 156, 197, 237, 264, 265 y 22 de la Constitución Política, se adiciona los artículos 245 A y 245 B y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 097/22 S** – “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los congresistas de la república y se modifica la ley 4 de 1992”
- **Proyecto de Ley Nro. 146/22 S** – “Por medio del cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.”
- **Proyecto de Ley Nro. 118/2022S** – “Por medio del cual modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los concejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 190/2022C** – “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 182/22S** – “Por la cual se reestructura la Ley del Deporte, la actividad física, la recreación, la educación física y se dictan otras disposiciones”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 83

- **Proyecto de Ley Nro. 299/2022C** – “Por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 290/2022C** – “Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Nro. 317/2022C** – “Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer.”
- **Proyecto de Ley Nro. 118/2022S** – “Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 313/2022C** – “Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.”
- **Proyecto de Ley Nro. 274/2022C** – “Por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados, sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 227/2022C** – “Por medio de la cual se modifica el artículo 31 de la ley 489 de 1998 y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Acto Legislativo Nro. 224/2022C** – “Por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 156, 174, 178, 197, 267, 268, 271, 272, 273 y 274 de la constitución política, se adicionan los artículos 248a y 248b, y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 116/2022C** – “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 350/2023C** – “Por la cual se modifica el artículo 33 de la ley 996 de 2005.”
- **Proyecto de Ley Nro. 361/2023C** – “Por el cual se incorpora el artículo 330-a a la constitución política de Colombia, se otorgan unas facultades extraordinarias al gobierno nacional y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley Nro. 204/2022S** – “Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Nro. 114/2022S** – “Por medio de la cual se prohíbe el fracking. la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones”

Proyectos de ley como ponente

A continuación, se detallan los **dieciocho (18) proyectos en los cuales he sido ponente** para los diferentes debates, tanto en Comisión Sexta como en la Plenaria de la Cámara:

- a. **PL 132/2022** «*Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones*»

Fecha de Ponencia: 22 de Noviembre de 2022. **Aprobado por unanimidad en la Cámara.**

Este importante proyecto se encuentra para trámite de segundo debate en la plenaria de la Cámara de representantes, radicado bajo el número 132 y tiene por objeto establecer los lineamientos para regular la gratuidad en los programas de formación de pregrado en las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 83

Universidades públicas del País, es decir, garantiza el pago de matrícula cero en favor de los estudiantes como una estrategia para eliminar las barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa.

Nuestro aporte en esta iniciativa fue incluir el concepto de gratuidad total a favor de los estudiantes pertenecientes a grupos poblacionales condición de pobreza extrema, sean víctimas del conflicto armado y/o pertenezcan a las comunidades étnicas: Indígenas, Rom, Raizales, Afrodescendientes y Palenqueras, así como a quienes pertenezcan a población con discapacidad, sean madres cabeza de familia y comunidades campesinas en condición de vulnerabilidad.

El concepto de gratuidad total comprende el financiamiento en la totalidad de la matrícula, costos de inscripción, derechos de grado y subsidio de sostenimiento, incluyendo criterios mínimos de alimentación, transporte, y residencia universitaria, y será implementado de acuerdo a la capacidad presupuestal del Ministerio de Educación Nacional.

Tuvimos la responsabilidad de llevar este proyecto de ley a la plenaria de la Cámara de Representantes, siendo la primera ponencia que rendí en este espacio como congresista. Logramos que esta iniciativa fuese aprobada por la Cámara en Pleno, dando un paso hacia la gratuidad total. En el periodo legislativo del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023, esta iniciativa cursó los dos debates faltantes en el Senado de la República, y actualmente, **está esperando sanción presidencial para convertirse en Ley de la República**. Nuestra primera ponencia en la Cámara es hoy en día una ley que garantizará que todos los estudiantes de las IES de educación superior no deban cubrir los costos de su matrícula, avanzando realmente a entender la Educación Superior como un derecho de todas y todos los colombianos.

- b. **PL 151/2022** «Por el cual se reorienta la política del ICETEX al servicio del derecho fundamental de la educación y se dictan otras disposiciones» **Pendiente por rendir ponencia en la Plenaria de la Cámara de Representantes**
Radicación Ponencia Segundo Debate: 08 de noviembre de 2022

Esta iniciativa se encuentra radicada bajo el número 151 de 2021 y tiene por objeto modificar algunas disposiciones del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” -ICETEX- con el fin de apoyar a la Educación Superior en la reducción de las brechas de acceso, desigualdad y endeudamiento de las y los estudiantes, y reparar algunas de las principales problemáticas que han afectado a los usuarios del ICETEX, de forma que los usuarios puedan convertirse en agentes activos de la sociedad y la economía de país. Al no agendarse para debatirse en su segundo debate, fue archivado en los términos del artículo 190 de la Ley 5ta de 1992.

- c. **PL 226/2022** «Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la garantía al derecho a la educación de los jóvenes en Colombia» **Pendiente por rendir ponencia en la Plenaria de la Cámara de Representantes**
Radicación Ponencia Segundo Debate: 02 de noviembre de 2022

Este proyecto tiene por finalidad establecer medidas para fomentar la garantía del derecho a la educación de los jóvenes en Colombia, nace a partir de las demandas sociales presentadas en el marco de la iniciativa multipartidista “Los jóvenes tienen la palabra”, la cual, surgió como una respuesta al Paro Nacional que tuvo lugar en el país durante el segundo trimestre del año 2021. En tales términos, se proponen medidas que permitan mejorar el acceso a la educación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 83

superior y que permitan que los jóvenes puedan costear sus estudios y los gastos asociados a estos con el propósito de reducir la deserción estudiantil en el nivel superior de la educación.

Dentro de los aportes propuestos se encuentra la inclusión de un artículo nuevo, que establece la obligación del Ministerio de Educación Nacional de formular una política pública de regionalización a la Educación Superior, orientada a garantizar mínimos de prestación del servicio en las regiones que presentan menores índices de cobertura. Al no agendarse para debatirse en su segundo debate, fue archivado en los términos del artículo 190 de la Ley 5ta de 1992.

- d. **PL 303/2021** «*Por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia*» **Fecha de Ponencia:** 29 de Noviembre de 2022
Aprobado con 112 positivos y 6 negativos.

Este proyecto, radicado bajo el número 303 de 2021, tiene por objeto implementar medidas que propendan por la inclusión efectiva de la población sorda en el sistema educativo colombiano. El proyecto busca a través de las entidades territoriales certificadas en educación materializar la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos - OBBS, ya definida por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015, como una de las medidas para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad. En tal sentido, el proyecto contiene 5 artículos direccionados en su conjunto a la implementación de la OBBS en los respectivos territorios, incorporando los ajustes razonables que requieran los estudiantes sordos para recibir una enseñanza pertinente y de calidad.

Es un proyecto muy importante para la población sorda, por lo cual, acompañamos positivamente el Informe de Ponencia. Logramos que la Plenaria de la Cámara de Representantes lo aprobará en su segundo debate, por lo que actualmente se encuentra en su trámite hacia el Senado de la República. Resaltar, entre otras cosas, que este proyecto fue impulsado en la anterior legislatura por el exrepresentante boyacense Wilmer Leal Pérez.

- e. **PL 240/2022 C** «*Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de 'economía naranja' y se dictan otras disposiciones*» **Fecha de Ponencia:** 12 de Diciembre de 2022
Aprobado con 139 positivos y 8 negativos.

Fuimos ponentes tanto en primer como en segundo debate del proyecto de ley que pretende dar vida al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Tras ser aprobado en Comisión Sexta y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el periodo legislativo del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023, esta iniciativa cursó los dos debates faltantes en el Senado de la República, y actualmente, está **esperando sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.**

Con esta iniciativa, se busca cambiar la denominación del Ministerio de Cultura, que permitirá una nueva valoración a las culturas, las artes y los saberes ancestrales. Así mismo, modifica el término de 'economía naranja' y se acoge la definición de Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales la UNESCO referente a la Economía Cultural y Creativa, en línea de una concepción más integral y diversa de las culturas nacionales.

Este proyecto atiende a uno de los programas de gobierno del presidente Gustavo Petro contemplando el arte, la cultura y el patrimonio como un derecho fundamental y una dimensión

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 83

sustancial del saber, el cuidado y la economía productiva, razón por la que se considera pertinente un cambio que dé inicio a una nueva concepción de la cultura del país.

Urge una nueva definición del Ministerio de Cultura más allá de un cambio de nombre, en un cambio de sentido que reconozca la diversidad del pueblo colombiano, sus saberes, sus culturas, sus patrimonios, sus diferentes experiencias y formas de sentir que reconocen la cultura. El cambio de nombre a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es un bautizo para esta nueva etapa en la que se refuerza la identidad de una apuesta multicultural, diversa, respetuosa de los saberes tradicionales y que reconoce el arduo trabajo de las comunidades por la defensa de sus culturas.

Además, con este proyecto, fortaleceremos el desarrollo de un cambio cultural para la vida, y la consolidación de una verdadera cultura de la paz. No habrá Paz Total si no integramos las diferentes expresiones culturales de nuestro país en un proyecto colectivo de Nación.

- f. **PL 082/2022 C «Por la cual se establecen estrategias de nivelación escolar pospandemia»**
Fecha de Ponencia: 24 de abril 2023
Aprobado por unanimidad de la Plenaria.

Este proyecto de ley, radicado bajo el número 082 de 2022, tiene por objeto mejorar la calidad educativa mediante la definición de estrategias para superar el rezago escolar que se produjo en los estudiantes de educación preescolar, básica y media con ocasión al aislamiento obligatorio decretado por la pandemia del virus COVID 19, el cual, impidió la educación presencial por ese periodo de tiempo.

Tiene por finalidad que las instituciones puedan establecer estrategias para reducir las brechas de desigualdad en el acceso a una educación de calidad, a través de jornadas de nivelación para que por un lado se puedan contrarrestar los efectos de la no presencialidad en periodo de pandemia, así como fortalecer la calidad en la educación en instituciones oficiales y zonas rurales cerrando así brechas de desigualdad.

Este proyecto cursó ya dos debates, donde como ponentes logramos impulsar ante todas las fuerzas políticas esta iniciativa. Actualmente está en trámite al Senado de la República, donde deberá cursar los dos debates restantes.

- g. **PL 209/2022 C «Por medio del cual se establece la Canasta Básica de Cultura»** **Fecha de Ponencia:** 19 de abril 2023
Aprobado por 111 votos a favor y uno en contra.

Este proyecto radicado bajo en número 209 de 2022, del cual además somos coautores tiene por objeto establecer la Canasta Básica de Cultura para garantizar el acceso efectivo a las ofertas culturales a través de acciones dirigidas y diferenciadas que fortalezcan la sostenibilidad de los actores culturales colombianos por medio del consumo local.

El reconocimiento por parte del Estado de los derechos sociales y culturales es una lucha más vigente que nunca. Por esta razón y en reconocimiento de la importancia de la cultura para el desarrollo del ser humano y el fortalecimiento de su interacción en sociedad, apoyamos este proyecto que constituye un primer avance en la reivindicación de los gestores culturales, quienes han sido históricamente rezagados.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 83

- h. **PL 290/2022 C** «*Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones*» Fecha de Ponencia: 19 de abril 2023

Aprobado por unanimidad de la Plenaria.

Este proyecto radicado bajo el número 290 de 2022, impulsado por el Representante Wilmer Castellanos, y del cual además somos coautores, tiene por objeto establecer la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático dentro de los objetivos específicos de la educación media y la educación media técnica. Adicionalmente, instaurar la capacitación a funcionarios públicos por elección popular, así como la inducción y reinducción a servidores públicos en los temas alrededor de la gestión del riesgo y el cambio climático.

Rendimos ponencia positiva en la Comisión Sexta Constitucional, haciendo énfasis en la importancia de este proyecto, sobre todo en la coyuntura actual, en la que la ola invernal que atraviesa nuestro país nos invita a emprender una serie de acciones capaces de generar mecanismos de prevención, reducción y toma de decisiones ante los desastres relacionados con los fenómenos naturales y las consecuencias del cambio climático en el país.

La implementación de la Cátedra para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático es un instrumento de prevención de riesgos, fortalecimiento de la cultura y capacitación para la toma de decisiones, así como una herramienta fundamental para evitar la pérdida y el mal uso del erario, al asegurar que los funcionarios actúen de la manera idónea al atender este tipo de situaciones.

- i. **PL 030/2022 C** «*Por medio del cual se modifica el artículo 21 de la ley 105 de 1993*» Aprobado en primer debate el 22 de marzo de 2023 por unanimidad

Este proyecto se encuentra tramitando bajo el número 030 de 2022 y tiene por objeto principal la modificación del artículo 21 de la Ley 105 de 1993, sobre las tarifas de los peajes. Nuestro aporte en esta iniciativa fue la inclusión de un artículo que establece la obligación en cabeza del Ministerio de Transporte de hacer una revisión exhaustiva a los contratos de concesión de vías tomando las medidas legales, administrativas y judiciales necesarias para hacer efectivas las cláusulas de reversión, en los casos en se haya superado el tope de recaudo o el plazo y de esta forma prevenir abusos por parte de las empresas concesionarias.

- j. **PL 217/2022 C** «*Por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones*»

Este proyecto se encuentra tramitando bajo el número 217 de 2022, y pretende la modificación parcial de la Ley 142 o ley de servicios públicos domiciliarios, así:

- Establece que el alumbrado público es un servicio público domiciliario
- Establece el internet fijo como un servicio público domiciliario
- Amplía las competencias de los municipios en la prestación de servicios públicos domiciliarios para que puedan promover, financiar o cofinanciar proyectos de estos servicios; incluye el debido proceso ante los casos de suspensión de servicios públicos
- Propone que los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios - CODECS, conformados por usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales de uno o más servicios públicos puedan recibir aportes financieros del Estado
- Adopta medidas para limitar la facturación por promedio cuando no sea posible medir el consumo real, entre otras modificaciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 83

Nuestro aporte a este proyecto fue incluir la modificación al artículo 25 de la ley 142, estableciendo la obligación en cabeza de las entidades territoriales (Alcaldías y gobernaciones) de prestar el apoyo técnico y administrativo necesario a los acueductos rurales cuándo ellos así lo requieran, en la gestión de las concesiones y permisos ambientales sanitarios para disponer del recurso hídrico, para que de esta forma puedan prestar el servicio en condiciones de calidad. Al no discutirse en primer debate, en los términos del artículo 190 de la Ley 5ta de 1992, fue archivado.

- k. **PL 126/2022 C** «*Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en primer debate el 30 de noviembre de 2022 por unanimidad**

Esta iniciativa se encuentra radicada bajo el número 126 de 2022, tiene como principal objetivo establecer lineamientos que permitan proteger a los usuarios de servicios públicos domiciliarios de cobros de reconexión injustificados. Con lo dispuesto en el proyecto se obliga a que los operadores antes de efectuar un cobro por concepto de reconexión informen y le comprueben al usuario la efectiva suspensión y posterior reconexión del servicio. En caso de no efectuarse este procedimiento el cobro no podrá ser efectuado y el usuario no tendrá la obligación de asumirlo.

Actualmente las entidades con competencia en la vigilancia de la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios no exigen que los prestadores prueben la suspensión o reconexión del servicio, dicho procedimiento sólo es llevada a cabo en caso de que se interponga un recurso de apelación por parte del usuario afectado, situación que se convierte en desgastante y la mayoría de las veces afecta el bolsillo de los hogares colombianos. Se debe tener en cuenta que no todos los usuarios cuentan con los medios para interponer quejas o apelaciones y por ende se ven afectados económicamente ante este tipo de cobros. Actualmente la iniciativa se encuentra pendiente para discusión en primer debate y la acompañamos mediante ponencia positiva.

- i. **PL 0/2022 C** «*Por medio de la cual se crean y regulan incentivos para los beneficiarios de créditos otorgados por el icetex, pertenecientes a los estratos 1, 2, 3 y se dictan otras disposiciones*» **Proyecto retirado por la autora**

El Proyecto de Ley No.136 de 2022 fue presentado por la representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y tiene por objeto: “establecer estímulos mediante rebajas a la tasa de interés de los créditos educativos otorgados a la población colombiana perteneciente a los estratos económicos 1, 2 y 3. Condonación de créditos y alivios con el fin de permitir su inclusión y acceso a educación técnica y profesional de alta calidad, a nivel de pregrado y postgrado, dentro y fuera del país, buscando mejorar la productividad y permitir el acceso a condiciones viables económicas. Para ampliar el espectro de jóvenes que continúen sus estudios después de las etapas del bachillerato, permitiendo el acceso a la educación de alta calidad sin un elevado costo financiero del crédito y crear estímulos a los estudiantes de alto rendimiento académico.”

Frente a este proyecto el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez- Icetex emitió el concepto a fecha 21 de octubre de 2022 con radicado PRE 2200 2022220009221911, según los cuales, el proyecto adolece de un vicio de forma, pues no cuenta con análisis de impacto fiscal, de llegar a implementarse afectará negativamente las finanzas del Instituto, ya que compromete su sostenibilidad financiera, perjudicando de esta forma a los actuales beneficiarios de los créditos que ofrece

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 83

ICETEX. Por lo mismo, mediante concertación con la autora de la iniciativa, se solicitó el retiro del proyecto, buscando posteriormente trabajar en una reforma integral de la entidad.

- m. **PL 247/2022 C** «*Por la cual modifica parcialmente la ley 30 de 1992, implementando mecanismos de democracia universitaria en los procesos de elección de los rectores de las universidades estatales, de las representaciones parte del consejo superior universitario, y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en primer debate el 23 de noviembre de 2022 por unanimidad**

Presentamos ponencia positiva para el proyecto 247 de 2022, el cual, además de ser de autoría propia, tuvo una serie de modificaciones tras la socialización del mismo con las diferentes representaciones y organizaciones estudiantiles durante la Audiencia Pública de Democracia Universitaria. Por lo mismo, en la modificación propuesta del Consejo Superior Universitario, se mantiene al miembro delegado por el presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector universitario, y se añade un representante del estamento de los trabajadores y personal administrativo.

Este proyecto, como se expuso anteriormente en la exposición de las iniciativas de ley propias busca reconfigurar las mayorías de los CSU, para que los actores internos tengan las mayorías, garantizando así el incremento de la participación de los estudiantes y en general de la comunidad universitaria, procurando que sea efectivamente la misma universidad la que se autogubierne. Sumado a esto, se hace obligatoria la elección democrática de las representaciones de la comunidad universitaria que tienen asiento en el Consejo Superior Universitario, y se garantiza que la elección del rector, máxima autoridad ejecutiva de las Universidades Públicas o Estatales, sea vinculante a las decisiones democráticas de los estamentos universitarios.

- n. **PL 283/2022 C** «*Por la cual se crea el registro de abonados celulares activos y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en primer debate el 22 de marzo de 2023 por unanimidad**

El Proyecto de Ley 283 de 2022, de autoría del representante verde Elkin Ospina, y del cual también somos coautores, busca hacerles frente a fenómenos delincuenciales como amenazas, suplantaciones y extorsiones cometidos vía celular. Para esto, plantea crear un registro de abonados celulares activos en el territorio colombiano con el fin evitar la suplantación y la comisión de delitos a través de los dispositivos móviles.

Existe actualmente un crecimiento exponencial de los delitos a través de medios informáticos en detrimento de los intereses y el patrimonio de los ciudadanos que caen en el engaño propuesto por bandidos que normalmente, desde las cárceles, y escudados en líneas que no están a sus nombres, delinquen a sus anchas sin control alguno. La finalidad del proyecto es que se asigne un responsable a la emisión de llamadas y mensajes que se den en el territorio colombiano, buscando que todas las personas puedan tener acceso a un registro público donde se evidencie quiénes son los propietarios de las líneas que están intentando contactarlos.

Así, desde las cárceles e improvisados centros de llamadas, como se acostumbra en la actualidad, se limitarían las llamadas extorsivas, mensajes intimidatorios y afines, debido a que por fin habría un responsable de cada situación ocurrida, con nombre e identificación, lo que facilitará la ubicación por parte de la fiscalía general de la Nación.

Considerando que es momento de que las compañías que operan el servicio asuman la responsabilidad que les corresponde, razón por la que se establecen obligaciones y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 83

responsabilidades concretas que las obligarán a prestar, al menos en Colombia, su servicio de forma cuidadosa y con calidad, presentamos ponencia positiva, y estamos a la espera de la discusión del proyecto en la Comisión Sexta Constitucional.

- o. **PL 312/2022 C - 013/2021S** «*Por medio del cual se crea la cátedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en tercer debate el 26 de abril de 2023 por unanimidad.**

El objetivo principal es el de capacitar a los servidores públicos electos mediante voto popular tomadores de decisiones de escala nacional, departamental, municipal y local en la gestión del Cambio Climático. En el Congreso de la República han existido diversas iniciativas legislativas encaminadas a generar alternativas para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos ante los efectos de la crisis climática. Actualmente se encuentra en curso el PL 290/2022 C el cual pasó su primer debate en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes en diciembre del 2022 y que pretende modificar la ley general de educación para incluir una cátedra de gestión del riesgo y cambio climático en la educación media.

El proyecto de ley 290 de 2022 comparte el espíritu de la iniciativa del Proyecto de ley 312 de 2022 al incorporar la inducción y reinducción de servidores públicos para la preservación de la vida humana, las condiciones de calidad de vida y la coexistencia ante la denominada crisis climática, derivada del cambio climático y los desastres relacionados a los fenómenos naturales en Colombia. Ahora bien, dicha iniciativa hace énfasis en la gestión del riesgo de desastres, mientras que la presente, busca abordar el cambio climático en su generalidad.

- p. **PL 054/2022 C acum PL 084/2022** «*Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en primer debate el 23 de mayo de 2023 por unanimidad**

La ponencia presentada unifica dos proyectos de Ley, el No. 054 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones” y el Proyecto de Ley 084 de 2022 Cámara “Por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones” los cuales comparten como objeto la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, buscando asignar recursos constantes, suficientes y progresivos a las Universidades Nacionales, Departamentales y municipales públicas, garantizando el financiamiento adecuado en condiciones de alta calidad y dando solución al déficit financiero de carácter estructural que poseen estas instituciones.

Además, esta unificación busca la asignación presupuestal que permita subsanar dicho déficit, a su vez que garantizará el funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de la misionalidad del sistema educativo superior colombiano, ampliando cupos, asegurando calidad, permanencia y la promoción de la investigación y desarrollo de la ciencia, con enfoque humanista. Esta apuesta se adecua al objeto de establecer un nuevo modelo de financiamiento de las instituciones de educación superior públicas, así como el establecimiento de la Educación Superior como un derecho.

El fundamento principal se radica en la lucha que han desarrollado los estudiantes colombianos en las últimas décadas y que han demostrado la importancia para la juventud del acceso y la permanencia a la educación superior pública, gratuita, científica y de calidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 83

Los hitos de 2011 con la Mesa Amplia Nacional Estudiantil y de 2018, con las diferentes agremiaciones estudiantiles, profesoraes y administrativas que participaron del Paro Nacional de ese año, consignaron importantes avances que se recogen en esta propuesta de ley. La reforma a la financiación de la educación superior pública es una respuesta a necesidades del país en términos de investigación, extensión y docencia y a los faltantes históricos que el Estado no ha asumido con las universidades públicas durante más de 30 años.

q. **PL 374/2023** «*Por medio de la cual se crea el fondo para el fomento de la formación de posgrado*» **Aprobado en primer debate el 16 de mayo de 2023 por unanimidad**

Este proyecto, el de 374 de 2023, tiene como objetivo la creación de un fondo que permita promover el acceso a programas de posgrado a nivel nacional en la red de universidades públicas para favorecer la especialización, la productividad y una mayor oferta de profesionales con conocimientos especializados en el país.

Una consideración importante con la que se fundamenta este proyecto es que, a diferencia de los programas de pregrado, los posgrados buscan formar a los profesionales en temas especializados de su área de formación de base, por tanto, ofrecen la posibilidad de desarrollar un grado avanzado de dominio y maestría de un cierto saber. Lo anterior redundará en mayores niveles de productividad y calidad en el ejercicio de las profesiones, en mayores ingresos para los profesionales y en una mayor especialización a nivel social.

Además, el proyecto busca que más colombianos y colombianas accedan a la educación de posgrado a menores precios de tal forma que pueda aumentar la oferta de profesionales especializados en diversas áreas del conocimiento y que esto contribuya a aumentar una base de profesiones de interés para el país, así como favorecer la situación personal de muchos colombianos y sus familias.

r. **PL 419/2023** «*Por la cual se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones*» **Aprobado en primer debate el 14 de junio de 2023 con 15 votos a favor y uno en contra**

El proyecto de ley busca modificar de manera parcial la Ley 30 de 1992 con el fin de actualizar la norma a las exigencias actuales de la educación superior en el país, así como también, hacer un reconocimiento a las peticiones históricas del movimiento estudiantil, profesoral y de trabajadores, que por años han exigido una reforma amplia a esta ley, para que la regulación de la Educación Superior en el país corresponda a las necesidades reales de la comunidad académica y los desafíos de la formación y el conocimiento a nivel mundial.

Los aspectos por modificar son relativos a los fundamentos de la educación superior, al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), al régimen especial de las Universidades del Estado y de las otras Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales (IESP), a las IES de carácter privado y de economía solidaria, al régimen estudiantil, y a otras disposiciones tendientes a reformar el servicio público de educación superior.

Su origen se da por las demandas de los estamentos estudiantiles, profesoraes y de trabajadores de las Instituciones de Educación Superior del país. A través de un estudio riguroso que recopila las diferentes etapas y apuestas que se han presentado por parte del movimiento social universitario en el país, puede concluirse la necesidad acumulada de una Reforma Amplia a las disposiciones contenidas en la Ley por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la Ley 30 de 1992.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 83

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Por medio de una proposición podemos realizar adiciones, modificaciones o suspensiones en el curso del trámite legislativo que se adelanta en las sesiones. Gracias al apoyo de mis colegas Congresistas y al gran equipo de trabajo con el que cuento, hemos presentado un total de **249 proposiciones**, gran porcentaje de estas de autoría propia.

En el ejercicio legislativo desarrollado en Comisión Sexta, presentamos un total de **43 proposiciones** buscando mejorar las iniciativas legislativas, desarrollar debates de control político, así como generar espacios de participación ciudadana, como se evidencia a continuación:

Fecha	N.º de PL	Proposición	Propia/ coautor	Aprobada/NO
2/8/22	NO APLICA	Se presenta con el objeto de llevar a cabo el debate de Control Político al Ministro de Educación con relación a las obras inconclusas del FFIE	PROPIA	APROBADA
1/9/22	NO APLICA	Tiene por objeto crear una Comisión Accidental que se encargue de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el debate de control político del FFIE	PROPIA	APROBADA
6/9/22	406/2021	Mejora en la redacción, con el fin de determinar el objeto de las asignaciones presupuestales que autoriza el proyecto de ley relacionado con la celebración de la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, Atlántico.	PROPIA	APROBADA
6/9/22	406/2021	Mejora en la redacción, con el fin de determinar el objeto de las apropiaciones adicionales que se impulsarán desde el Gobierno Nacional con la eventual aprobación del proyecto.	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 83

07/09/2022	NO APLICA	Con esta proposición se buscó escuchar a los sectores que se encuentran involucrados con la comisión sexta en relación a la Reforma Tributaria.	PROPIA	APROBADA
09/09/2022	NO APLICA	Fruto de esta proposición se realizó debate de control político a 7 Ministros y cerca de 25 altos funcionarios del Estado, dando a conocer las principales necesidades de las regiones y los objetivos propuestos para el siguiente cuatrienio.	PROPIA	APROBADA
21/09/2022	PL 054 Y 084 2022	Tiene por objeto desarrollar la primera audiencia sobre los proyectos que buscan reformar el financiamiento de la Educación Superior, fueron convocados el Ministro de Educación Nacional, la Viceministra de Educación Superior y los principales representantes del movimiento estudiantil.	PROPIA	APROBADA
26/10/2022	063/2022	Artículo nuevo que crea el plan de prevención del embarazo adolescente. Se ordena a Min Salud, en coordinación con Min Educación, implementar dicho plan en un plazo de seis meses posterior a la entrada en vigencia de la ley; adicionalmente se brindará apoyo psicosocial a las adolescentes gestantes.	PROPIA	APROBADA
26/10/2022	087/2022	Mejora en la redacción del artículo 2°, armonizando el texto con el procedimiento de declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial, expresado en el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008.	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 83

26/10/2022	148/2022	Modificación del objeto del proyecto, conciliada con la propuesta Alejandro García, con el fin de mejorar la redacción.	AUTOR CONCILIO PROPOSICIONES	APROBADA
26/10/2022	148/2022	Mejora la redacción del artículo de definiciones del proyecto.	PROPIA	APROBADA
26/10/2022	148/2022	Mejora la redacción de la modificación del artículo 23 de la Ley 115 de 1994, garantizando que la redacción no dé lugar a interpretaciones del 'correcto' e 'incorrecto' comportamiento en sociedad.	PROPIA	APROBADA
26/10/2022	148/2022	Mejora la redacción de la modificación del artículo 25 de la Ley 115 de 1994, reforzando la importancia de la cultura de paz, de la tolerancia y dando conocimiento a los estudiantes de las vías legales existentes en los casos de matoneo o acoso estudiantil. Conciliado con la propuesta de Alejandro García.	AUTOR CONCILIO PROPOSICIONES	APROBADA
26/10/2022	148/2022	Mejora redacción del artículo 5 del proyecto, eliminando el concepto de 'idoneidad' en la educación de niños, niñas y adolescentes, y buscando una formación que permita afrontar de manera asertiva los retos del mundo actual.	PROPIA	APROBADA
26/10/2022	N/A	Audiencia Pública "Retos y Oportunidades de La Infraestructura de Transporte en Boyacá"	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 83

2/11/2022	N/A	Audiencia Pública alrededor del Proyecto de Ley 247 de 2022 - Cámara 'Democracia Universitaria'	PROPIA	APROBADA
9/11/2022	075/2022	Artículo Nuevo - Desarrollo de Política Pública Nacional encaminada a garantizar la permanencia escolar en Colombia, con el fin de contrarrestar los limitantes estructurales y factores externos impredecibles que sobrepasan la voluntad de los estudiantes, padres de familia, tutores o cuidadores, con el fin de garantizar la asistencia a clase de personas en edad escolar.	PROPIA	APROBADA
9/11/2022	N/A	Debate de Control Político - Director de la UNGRD	PROPIA	APROBADA
16/11/2022	N/A	#LaSextaEnLasRegiones - Sesión informal descentralizada en Buenaventura	PROPIA	APROBADA
23/11/2022	104/2022	Artículo Nuevo - Desarrollo de esquemas de formación dirigidos a los docentes de ciencias sociales de las Instituciones Educativas Públicas, para que adquieran los conocimientos necesarios para impartir los contenidos de educación económica y financiera	PROPIA	APROBADA
30/11/2022	022/2022	Incluye un nuevo artículo, en el cual se determina el objeto de la iniciativa	PROPIA	APROBADA
30/11/2022	022/2022	Modifica el artículo 1 en aras de corregir un error en la redacción	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 83

30/11/2022	022/2022	Modifica el artículo 2 en aras de corregir un error en la redacción	PROPIA	APROBADA
30/11/2022	216/2022	Modifica el artículo 1, con el fin de mejorar la redacción	PROPIA	APROBADA
30/11/2022	216/2022	Modifica el título, articulando con el objeto de la iniciativa	PROPIA	APROBADA
28/3/2023	127/2023	Artículo Nuevo. El Ministerio de Transporte deberá determinar un mecanismo para garantizar un control del parque automotor tipo taxi.	PROPIA	APROBADA
11/4/2023	N/A	Proposición con la finalidad de realizar Audiencia Pública alrededor del Proyecto de Ley 283 de 2022 Cámara,	PROPIA	APROBADA
26/04/2023	141/2022	ARTÍCULO NUEVO. El Ministerio de Transporte, en coordinación con la UNGRD y la Entidad Territorial competente, deberán diseñar un plan de contingencia para atender a las comunidades que se vean incomunicadas con las capitales departamentales debido a los cierres viales.	PROPIA	SOCIALIZADA CON EL PONENTE - Compromiso de incluir en ponencia de Segundo Debate
26/04/2023	141/2022	ARTÍCULO NUEVO. Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente ley serán aplicables a los vehículos correspondientes a las categorías II, III, IV y V contemplados en el artículo 3 de la Resolución N° 0000228 de 2013 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.	PROPIA	SOCIALIZADA CON EL PONENTE - Compromiso de incluir en ponencia de Segundo Debate

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 83

26/04/2023	300/2022	Modifica el artículo 2. Alcance...y en el marco de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 constitucional, deberán podrán formular políticas	PROPIA	SOCIALIZADA CON EL PONENTE - Compromiso de incluir en ponencia de Segundo Debate
26/04/2023	300/2022	Modifica el artículo 8. Las Instituciones de Educación Superior Públicas podrán implementar estrategias de permanencia académica, mediante apoyos psicológicos y sociales, direccionados a las condiciones de los estudiantes pertenecientes a la comunidad rural, en el marco del principio constitucional de la autonomía universitaria.	PROPIA	SOCIALIZADA CON EL PONENTE - Compromiso de incluir en ponencia de Segundo Debate
26/04/2023	303/2022	Modifica el artículo 1°. El objeto del presente proyecto es establecer la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las Instituciones de Educación Superior Públicas, con el fin de eliminar obstáculos en el ingreso a las instituciones de educación superior en todo el territorio colombiano.	PROPIA	CONSTANCIA
10/05/2023	064/2022	Modifica el artículo 2°. Armonización normativa. Modifíquese el artículo 136 de la Ley 769 de 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones – el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 136. Reducción de la infracción del comparendo.	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 83

10/05/2023	064/2022	Modifica el artículo 3º. Proceso de impugnación de la comisión de una infracción de tránsito. Adiciónese el artículo 136A a la Ley 769 de 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones – el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 136A. Impugnación de infracción de tránsito. El presunto contraventor...	PROPIA	APROBADA
10/05/2023	064/2022	Artículo 4º. Recursos en el proceso de impugnación de sanción. Modifíquese el artículo 142 de la Ley 769 de 2002 - Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones – el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 142. Recursos. Contra las providencias que se dicten dentro del proceso procederán los recursos de reposición y apelación, de conformidad con las siguientes reglas...	PROPIA	APROBADA
10/05/2023	064/2022	Artículo 5º. Instancia de apelación. La autoridad de tránsito de cada ente territorial dispondrá lo pertinente a fin de garantizar una dependencia y funcionario que resuelva el recurso de apelación, que siempre deberá ser superior a la primera instancia que decida la impugnación de comparendo.	PROPIA	APROBADA
16/05/2023	286/2022	Elimina el parágrafo 2 del artículo 4.	PROPIA	CONSTANCIA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 83

16/05/2023	374/2023	Modifica el artículo 4. Mejora la redacción del artículo que crea el fondo de fomento a la formación de posgrado (fondo cuenta sin personería jurídica) que será administrado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencias y podrá recibir recursos	PROPIA	APROBADA
31/08/2023	N/A	Proposición sesión descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.	PROPIA	APROBADA
07/06/2023	147/2022	Se modifica el artículo 2, adicionando el párrafo: “La formulación e implementación de dicha política deberá ser acompañada por las secretarías de educación certificadas, así como de los establecimientos educativos en el marco de su autonomía institucional.”	PROPIA	APROBADA
07/06/2023	147/2022	Se modifica el artículo 4, adicionando el párrafo: “Para esto, incorporará los diferentes programas ya ejecutados alrededor de la educación dual, la doble titulación en la educación media, y demás estrategias que compartan el objeto de la presente ley...”	PROPIA	APROBADA
07/06/2023	147/2022	Se modifica el artículo 9. El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, y las secretarías de educación certificadas...	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 83

07/06/2023	147/2022	Se adiciona al artículo 7 el siguiente párrafo: “Los establecimientos educativos, en el marco de la autonomía institucional, podrán incorporar las recomendaciones de la estrategia en su proyecto educativo institucional, con el fin de articularse con el objeto de la presente ley.”	PROPIA	APROBADA
------------	----------	--	--------	----------

El siguiente cuadro presenta la totalidad de las proposiciones presentadas en el marco de Sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes, así como en los debates en las Comisiones Constitucionales Permanentes diferentes a la Comisión Sexta, siendo estas **206 proposiciones**:

Fecha	N.º de PL	Objeto de la proposición	Propia/coautor	Aprobada/NO
26/7/22	N/A	Realizar audiencias públicas - Gran Diálogo Nacional	PROPIA	APROBADA
9/8/22	N/A	Citar Debate de control político sobre los problemas de la Política de Lucha contra las Drogas	COAUTOR	APROBADA
16/8/22	N/A	Crear la comisión accidental del bloque parlamentario boyacense	COAUTOR	APROBADA
23/8/22	P.L 413/21	Ampliar el porcentaje de gastos de funcionamiento provenientes de la tasa pro-deporte para el sostenimiento de escenarios deportivos	PROPIA	APROBADA
23/8/22	P.L 385/21	Garantizar mínimos de soporte a los episodios ya presentados por la pandemia y a posibles escenarios futuros de este tipo.	PROPIA	APROBADA
6/9/22	P.L 167/21	Eliminar el nuevo requisito de validez (SI) de los Actos Jurídicos públicos y privados.	PROPIA	NEGADA
6/9/22	NO APLICA	Crear la comisión accidental de s y Cambio Climático	COAUTOR	APROBADA
6/9/22	P.L 118/22	Ajustar la base gravable para aumentar el Impuesto a los vapeadores	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Conciliación hasta 50% intereses moratorios de obligaciones de la E. Territoriales con la CAR	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Para que no se elimine el incentivo tributario por los créditos de capitalización de proyectos agropecuarios	COAUTOR	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 83

7/9/22	P.L 118/22	Transición gradual para los mineros 2023-2028, en la eliminación del deducible de renta a causa de regalías.	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Agrega más bienes de higiene menstrual al proyecto	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Eximir de impuesto de valor agregado (IVA) a alimentos artesanales (Postres IZA), Proposición realizada en la Reforma tributaria	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Disposiciones sector hotelero, Proposición realizada en el marco del proyecto de reforma tributaria	COAUTOR	NEGADA
7/9/22	P.L 118/22	Incentivos tributarios para empresas que usen energías limpias. así como la destinación específica de recursos para infraestructura vial rural.	COAUTOR	NEGADA
26/10/22	P.L 118/22	Crear el Impuesto para las bebidas energizantes	PROPIA	NEGADA
26/10/22	P.L 118/22	Gradualidad para alimentos ultra procesados que se encuentren en la canasta básica	PROPIA	NEGADA
26/10/22	P.L 118/22	Impuesto al carbono. Corrección exclusión carbón de coquerías	PROPIA	NEGADA
26/10/22	P.L 118/22	Impuesto al carbono. Tarifa \$0 para pequeños mineros	PROPIA	NEGADA
26/10/22	P.L 118/22	Para que el Plan de Internalización fuera aprobado por el Ministerio de Comercio, industria y turismo.	PROPIA	NEGADA
14/9/22	P.L 088/22	Presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones (presupuesto universidades)	COAUTOR	NEGADA
19/9/22	P.L 088/22	Presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones (presupuesto Min Ciencias)	COAUTOR	NEGADA
27/09/22	NO APLICA	Desarrollar Audiencia pública Represa de la Playa	PROPIA	APROBADA
27/09/22	P.L 088/22	Adicionar al MEN más recursos para fomentar programas de permanencia y lucha contra la deserción estudiantil en Educación Superior	COAUTOR	NEGADA
27/09/22	P.L 007/22	Las entidades territoriales realicen un adecuado uso de los escenarios donde se realizan prácticas taurinas	PROPIA	PL ARCHIVADO
06-10-22	P.L 118/22	Adicionar artículo Nuevo Reforma tributaria: Acceso a la información y Transparencia	COAUTOR	NEGADA
11/10/22	NO APLICA	Desarrollar Audiencia Pública Transporte en Boyacá	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 83

18/10/22	P.L 088/22	Adicionar \$720 millones de pesos no distribuidos en PGN 2023 para el MEN con destino a programas de Educación preescolar.	PROPIA	CONSTANCIA
18/10/22	P.L 088/22	Reducción del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda para adicionar el presupuesto para PAE en \$1 Billón de pesos, para aumentar el presupuesto de inversión del Ministerio de Educación en cobertura y mejorar el aporte nutricional.	PROPIA	CONSTANCIA
18/10/22	P.L 088/22	Artículo 42 - Fonpet Las entidades territoriales podrán reorientar para la vigencia 2023 las rentas que de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999 para atender las emergencias por ola invernal.	PROPIA	APROBADA
18/10/22	P.L 088/22	Distribución sobretasa ACPM cuyo objeto busca que la distribución de esta sea del 100% sea de los Departamentos y del distrito capital	PROPIA	NO
18/10/22	P.L 088/22	Reorientar las rentas de destinación específica de la respectiva entidad territorial en la vigencia 2023	PROPIA	NO
19/10/22	P.L 160/22	Establecer condiciones al indulto de miembros de primera línea detenidos arbitrariamente en el marco de las protestas derivadas del estallido social.	PROPIA	NO DISCUTIDA
19/10/22	P.L 160/22	Reubicar Definiciones Se agrega dos nuevos literales d) y e), definiciones de miembro-representante y vocero, que se encontraban en un párrafo del art 5°, asimismo se elimina dicho párrafo.	PROPIA	NO DISCUTIDA
19/10/22	P.L 160/22	Establecer mecanismos de control para los recursos destinados a la paz, así como imponer sanciones y penas más estrictas en caso de malversación de los recursos de paz.	PROPIA	NO DISCUTIDA
25/10/22	P.L 160/22	Adicionar la representación de los jóvenes en Consejos territoriales de juventud como alternativa al servicio militar obligatorio.	PROPIA	NO DISCUTIDA
02/10/22	P.L 118/22	Eliminación de productos de panadería, en el sentido de eliminar la partida arancelaria en productos de panadería, pastelería y galletería.	COAUTOR	NO
02/10/22	P.L 118/22	Impuestos a las exportaciones de bovinos en pie, el cual se aplicará	COAUTOR	NO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 83

		sobre cada animal bovino en pie exportado.		
02/10/22	P.L 118/22	Eliminación productos de la canasta familiar, no serán sujetos del impuesto a los productos comestibles	COAUTOR	NO
02/10/22	118/22	Creación de una contribución para beneficiar a los estudiantes que financian sus estudios en educación superior mediante crédito con el ICETEX.	PROPIA	SI
05/12/22	254/2022	Obligatoriedad de la consulta previa a favor de las comunidades campesinas vulnerables y deberá agotarse al licenciamiento o concesión de cualquier proyecto que pueda afectar sus formas de vida.	PROPIA	CONSTANCIA
05/12/22	254/2022	Se garantiza a los campesinos el libre acceso, producción y comercialización de las semillas nativas, locales, criollas o ancestrales y demás recursos genéticos, y el Estado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promoverá su consumo.	PROPIA	CONSTANCIA
05/12/22	254/2022	El Estado promoverá a favor de los campesinos el acceso a fuentes de financiación pública y otros servicios financieros para la producción, transformación y comercialización de alimentos	PROPIA	CONSTANCIA
05/12/22	254/2022	El Estado garantizará a los campesinos el acceso, disponibilidad, y uso eficiente del agua potable para consumo y el recurso hídrico como factor indispensable para la producción de alimentos, fomentando su gestión por medio de los acueductos comunitarios rurales, distritos de riego y empresas de servicios públicos.	PROPIA	CONSTANCIA
06/12/22	243/2022	Elecciones primarias al interior de los partidos o movimientos políticos, como mecanismo democrático en las listas cerradas, se garantizará una financiación estatal mínima equivalente a por lo menos el 50% del total de los gastos de campaña.	PROPIA	NEGADA
06/12/22	243/2022	Los servicios de televisión y radiodifusión comunitarios, en época electoral, podrán transmitir publicidad electoral y divulgación política o	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 83

		propaganda. La ley determinará los lineamientos pertinentes para hacer efectiva esta disposición.		
06/12/22	243/2022	Los candidatos que participen en los diferentes comicios electorales deberán rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados por parte de la organización política que los avaló.	PROPIA	NEGADA
06/12/22	243/2022	Mecanismos de motivación a los jóvenes se permitirá estar en el tercer lugar en listas cerradas	PROPIA	NEGADA
06/12/22	243/2022	Regulación de los mecanismos, requisitos y procedimientos de la fusión y escisión de todas o parte de las personerías jurídicas que integran una coalición. Para que este proceso se genere, en todos los casos, la decisión debe corresponder a los mecanismos de democracia interna de acuerdo con lo previsto en la ley y los estatutos de las organizaciones políticas.	PROPIA	NEGADA
06/12/22	243/2022	Para garantizar y promover el principio de paridad de género, en las elecciones que se realizarán entre 2026 y 2031 el primer lugar de las listas será ocupado por una mujer.	PROPIA	NEGADA
24/02/23	338/2023 C	Plan Especial de Educación Rural - PEER. Quedó en el Acuerdo final de paz, lo que se quiere es que se implemente.	Bancada por la Educación	NEGADA
24/02/23	338/2023C	Acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior, se adiciona permanencia y graduación, que no solo sea acceso.	Bancada por la Educación	APROBADA
24/02/2023	338/2023C	Sistema Integrado de Certificaciones para el tránsito a la Educación Superior	Bancada por la Educación	NEGADA
24/02/2023	338/2023C	Currículos para la formación integral. Estrategias de multicampus regionales, está en el plan, pero se quiere que se incluya en el artículo	Bancada por la Educación	APROBADA PARCIAL
24/02/2023	338/2023C	Exámenes de Estado y la medición de la calidad de la educación en Colombia. Se elimina una frase	Bancada por la Educación	APROBADO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 83

24/02/2023	338/2023C	Creación del programa de generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Bancada por la Educación	NEGADA
24/02/2023	338/2023C	Ampliación progresiva para la transición a la jornada única y protección de trayectorias de vida y educativas	Bancada por la Educación	APROBADA PARCIAL
02/03/2023	338/2023C	Creación del programa TAREAS	Juan Diego Muñoz	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Busca que el gobierno cree un plan dirigido a las asociaciones de acueductos de niveles A, B y C del SISBEN, con el fin de brindarles asesoría, asistencia técnica, y apoyo económico.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Pretende la implementación de un plan de austeridad en el gasto público en las entidades territoriales con el fin de reducir los gastos por conceptos como viajes, papelerías y en general gastos de funcionamiento.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Pretende que el gobierno presente iniciativa para regular el Estatuto de Resolución de Conflictos Socioambientales como un mecanismo alternativo a la justicia ordinaria para resolver las controversias ambientales, y la consecuente creación de Centros Territoriales para resolver estos conflictos.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Incorpora al ordenamiento jurídico la figura de los convites en los ámbitos comunal, educativo, cultural, de salud. Soluciona un vacío jurídico en la figura actual al permitir que la comunidad que se contrate no pierda los beneficios en programas sociales y garantiza cubrimiento en riesgos laborales.	PROPIA	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 83

03/03/2023	338/2023C	Crea el FONDEAGRO con el objeto de promover la implementación de proyectos productivos sustentables como una alternativa económica para el sector minero energético.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Crea un fondo con el objeto de fortalecer el sector de artesanos colombianos, financiando sus proyectos, brindando herramientas de capacitación y ampliando las plataformas de comercialización.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Crea un fondo dirigido a financiar los proyectos encaminados a la modernización y tecnificación del sector agropecuario, contribuyendo al desarrollo rural.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Implementa el Plan Alimentario Comunitario a poblaciones vulnerables, mediante las ollas comunitarias a las que podrán acceder especialmente personas en condición de calle y población en extrema pobreza. Los alimentos serán provistos por productores locales.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Pretende la creación de una política pública de transición y compensaciones de las comunidades que tienen predios o desarrollan actividades dentro del Sistema de Áreas protegidas (Parques nacional, páramos).	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Crea el SIMER, como un sistema de consulta público que busca cuantificar el impacto socioambiental y utilidades generadas en la extracción de recursos naturales no renovables.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 97 del PND, ampliando los beneficiarios del programa de gratuidad pues limitada los estratos. Se articula con el proyecto 132 incluyendo el concepto de gratuidad total.	PROPIA	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 83

03/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 27 del PND, incluyendo la obligación de la Nación de reforzar la gestión de los organismos de socorro, mediante programas en capacitación, dotación y financiamiento para el reforzamiento estructural y correcta operación de estos organismos.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Con el fin de apoyar la radio comunitaria, se establece la obligación a MINTICS de realizar al menos una convocatoria cada dos años para la concesión del servicio de radiodifusión sonora y se establecen mecanismos para el fortalecimiento de las actuales.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 102, incluye un inciso en el que se determina que las Entidades territoriales certificadas en educación perderán competencia para el reconocimiento de las prestaciones sociales a cargo del FOMAG, y tendrán la obligación de suministrar los archivos prestacionales de los docentes que obren en su poder a la nueva entidad que se crea.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Los Fondos creados como patrimonio autónomo, regidos por el derecho privado, administrado por fiducias públicas o privadas, tendrán aplicación extensiva de los principios de la ley 80 y control preventivo Contraloría. De forma especial, en virtud del principio de transparencia deberán publicar todos los documentos contractuales en la plataforma SECOP II.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	PAE - De acuerdo con la disponibilidad presupuestal de largo y mediano plazo, se establecerá cobertura universal y en tiempo de recesos escolares, el plan de alimentación escolar	PROPIA	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 83

03/03/2023	338/2023C	Fondo bajo la administración del Ministerio de Educación, para la terminación de los proyectos, para que se deje de inyectar dinero al Fondo. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal se atenderán las consecuencias de los retrasos de las obras y los perjuicios causados a la comunidad.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Adiciona un párrafo definiendo los ejes de transformación.	PROPIA	NEGADA
03/03/2023	338/2023C	Pretende la inclusión de algunos indicadores	PROPIA	NEGADA
04/03/2023	338/2023C	Conocimiento geo científico debe garantizar la presencia de profesionales en ciencias de la tierra. Y que se podrá delimitar y otorgar el derecho a explorar y explotar a pequeños y medianos mineros.	Bancada Ambiental	NEGADA
04/03/2023	338/2023C	Se adicionan funciones al Consejo Nacional de Lucha contra la deforestación	Bancada Ambiental	APROBADA
04/03/2023	338/2023C	Se modifica el artículo 185 que se refiere al Registro Nacional de Reducción de Emisiones y Remoción de gases de efecto invernadero.	Bancada Ambiental	NEGADA
04/03/2023	338/2023C	Se modifican las determinantes del ordenamiento territorial y su orden de prevalencia	Bancada Ambiental	APROBADA PARCIAL
04/03/2023	338/2023C	Se establece que el Ministerio de Ambiente deberá crear una estrategia para mejorar las condiciones del aire y el ruido	Bancada Ambiental	NEGADA
06/03/2023	338/2023C	Se propone la creación del programa nacional de protección a la movilidad escolar	Seguridad vial	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 83

06/03/2023	338/2023C	Se propone un programa para el fortalecimiento de la red de urgencias.	Seguridad vial	NEGADA
06/03/2023	338/2023C	Se propone un sistema de puntos para la licencia de conducción	Seguridad vial	NEGADA
06/03/2023	338/2023C	Creación de la Comisión de Expertos para las Conmemoraciones de los Bicentenarios de las Independencias Latinoamericanas y del Caribe	Propia-Asociación Colombiana	NEGADA
06/03/2023	338/2023C	Implementación obligatoria de la cátedra de historia en los establecimientos educativos públicas	Propia-Asociación colombiana	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Se propone la creación de reservas naturales temporales	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Se modifica el régimen de sanciones ambientales, la cuantía.	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Promoción de las condiciones dignas y justas de trabajo para los Guardaparques	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Se crea la compensación a municipios por áreas protegidas nacionales	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Se crea la posibilidad de suscribir acuerdos de compensación para el saneamiento de predios en las áreas protegidas	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Ganadería libre de deforestación, que permita la delimitación y caracterización detallada de los predios	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Creación del Consejo Superior para la acción climática	Bancada Ambiental	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 83

07/03/2023	338/2023C	Se modifica el mecanismo de elección de los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Eliminación Artículo 16	Bancada Ambiental	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$91 mil millones mejoramiento vía Villa de Leyva arcabuco	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$75 mil millones mejoramiento tráfico peatonal y vehicular glorieta Norte de Tunja	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$120 mil millones mejoramiento vía Tibaná-Sisa-Chinavita-Garagoa	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$83 mil millones rehabilitación, mejoramiento vía cruce ruta 60 Curubitos, Santa Helena, Maripí	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$42 mil millones mejoramiento vía El llano Sotaquirá	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$40 mil millones mejoramiento vía Tenza a Sutatenza	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$290 mil millones mejoramiento vía Ramiriquí-Zetaquirá-Miraflores	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 83

07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$30 mil millones mejoramiento vía Ráquira-Guachetá	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA
07/03/2023	338/2023C	Adecuación hidráulica del Río Chicamocha. \$ 577,362,901,972	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$19 mil millones mejoramiento vía de acceso Sotaquirá	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA
07/03/2023	338/2023C	Adición plan de inversiones \$60 mil millones mejoramiento troncal del carbón Samacá	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA
07/03/2023	338/2023C	Artículo nuevo. Reinversión de recursos no ejecutados de subsidios y fondos. Autorícese al ICETEX, para el uso de saldos no ejecutados y excedentes derivados de los Fondos en Administración inactivos ...	ICETEX	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 98. Eliminando la frase A partir de la vigencia 2024	ICETEX	APROBADA
07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 105. Adiciona cuales podrían ser los recursos para fortalecer la implementación del mecanismo de Pago Contingente al Ingreso.	ICETEX	APROBADA
07/03/2023	338/2022 C	Artículo Nuevo. Crea el programa de compensación del IPC en tasas de interés en créditos educativos ICETEX.	ICETEX	APROBADA
07/03/2023	338/2023C	Fortalecimiento y operación del Observatorio Nacional de Convivencia Social y Salud Mental	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Indicadores nuevos en la Transformación 'Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida'	Comisión de Juventud	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 83

		[Restablecimiento de derechos y formación artística]		
07/03/2023	338/2023C	Modificación del Programa Nacional Jóvenes en Paz, añadiendo la atención y prevención de conductas suicidas y consumo de sustancias psicoactivas.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Artículo nuevo. Estrategia institucional para evitar la violación de derechos fundamentales en niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 9. La coordinación para el control y vigilancia contra crímenes ambientales deberá concretar acciones para detener la contaminación de fuentes hídricas, así como la protección de la vida de los líderes ambientales.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 38. En las representaciones comunitarias del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, al menos el 20% deberán ser jóvenes.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo 39, señalando que los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria, la planificación deberá considerar las necesidades de los jóvenes.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Artículo nuevo. Modifica la bonificación del servicio militar, pasando del 30% de un SMMLV al 50%.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	La política pública de trabajo digno y decente deberá incorporar planes para las personas jóvenes y las mujeres. Modifica artículo 59.	Comisión de Juventud	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 83

07/03/2023	338/2023C	Modifica el artículo de compras públicas. Se estimulará la contratación de Asociaciones Público - Populares, priorizando las conformadas por un 40% de mujeres o jóvenes.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Incluye a los jóvenes (hasta los 28 años) en la promoción de acceso de nuevo conocimiento, a través de las TICs, en el artículo 115.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Añade un párrafo al artículo 134. La formación continua del Talento Humano en Salud deberá enmarcarse en la humanización y el trato digno al paciente.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	El Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la superación de la malnutrición hará seguimiento a los datos derivados del PAE y su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	En los planes y programas garantizados con el patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA se promoverán emprendimientos e iniciativas liderados por jóvenes.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Artículo nuevo. Creación de un programa de restaurantes universitarios para estudiantes de educación superior pública, como estrategia de permanencia.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Artículo nuevo. Actualización de la política pública de salud mental.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Adición de un nuevo indicador, en la transformación 'Seguridad Humana y Justicia Social', relacionado a los restaurantes universitarios operativos.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Adición de un nuevo indicador, en la transformación 'Seguridad Humana y Justicia Social', relacionado a los	Comisión de Juventud	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 83

		jóvenes beneficiados con subsidio familiar de vivienda.		
07/03/2023	338/2023C	Modificación del nombre de la Sección II del Capítulo VIII, añadiendo a los jóvenes.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Inclusión del Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural, como Inversión Estratégica Nacional dentro de las líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI.	Comisión de Juventud	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	modificación Artículo 225, en donde se indica que las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible podrán financiar proyectos.	Julia Miranda	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Elimina el artículo 240, de la formalización de la propiedad privada sería a través del ministerio de vivienda, ciudad y territorio.	Julia Miranda	NEGADA
07/03/2023	338/2023C	Se elimina un párrafo del artículo 243, en el que se establece que Min vivienda establecerá programas de formalización y saneamiento de falsa tradición.	Julia Miranda	NEGADA
08/03/2023	338/2023C	Proyecto de adecuación hidráulica del Río Chicamocha	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUA
09/03/2023	338/2023C	Declaración de los territorios del agua como zonas excluidas de actividades de minería a gran escala	Páramo Santurbán	NEGADA
09/03/2023	338/2023C	Medida de transición para los proyectos de minería a gran escala en los territorios del agua	Páramo Santurbán	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 83

09/03/2023	338/2023C	Se propone la creación de un Consejo Nacional de Ordenamiento y Gestión de los Territorios del Agua, su integración y funciones	Páramo Santurbán	NEGADA
09/03/2023	338/2023C	Se propone la creación de una comisión consultiva de auditoría integral, que permita evaluar íntegramente los tratados de libre comercio, los acuerdos de proporción y protección recíproca de inversiones, y el Sistema de Solución de Disputas Inversor- estado.	Páramo Santurbán	NEGADA
09/03/2023	338/2023C	Se sustituye el anexo A "las líneas de inversión y proyectos estratégicos del PPI "título "Inversiones estratégicas departamentales"	Páramo Santurbán	NEGADA
09/03/2023	338/2023C	Se crea un artículo nuevo en el que se establece y reconoce el acceso al agua como un derecho fundamental y que el Gobierno Nacional iniciará un plan de transición bajo ese enfoque	Páramo Santurbán	NEGADA
15/03/2023	338/2023C	Se crea un artículo nuevo que establece una bonificación para jubilación por una vida dedicada a la docencia del régimen especial del Decreto 2277 DE 1979.	PROPIA (Min Edu)	NEGADA
15/03/2023	338/2023C	Se crea un artículo nuevo que establece que la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las IES Públicas.	PROPIA (Min Edu)	APROBADA
15/03/2023	338/2023C	Se crea un artículo nuevo sobre la continuidad de la Comisión para la Revisión del Sistema General de Participaciones.	PROPIA (Min Edu)	NEGADA
23/03/2023	256/2022 C	Se aclara, por eventos deportivos por los cuales se hará reconocimiento	PROPIA	APROBADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 83

28/03/2023	190/2022 C	Se pide la eliminación del Artículo 7, que trata de la suplantación de identidad. Específicamente que solo bastara con la denuncia penal para que se suspendan los cobros	PROPIA	CONSTANCIA
12/04/2023	342/2023 C	Adición de 30 mil millones para el programa "Transformación del ICETEX"	Katherine Miranda	CONSTANCIA
13/04/2023	342/2023 C	Adición presupuestal de 500 mil millones para el PAE para llegar al billón. Radicado 088	PROPIA	CONSTANCIA
13/04/2023	342/2023 C	Adición de 600 mil millones para el Fondo de Vivienda y fortalecer programa de casa ya. Radicado 087	PROPIA	CONSTANCIA
18/04/2023	338/2023C	Adicionar 10.000.000.000 para señalización turística en el departamento de Boyacá.	Verdes Boyacá	NO INCLUIDA
14/04/2023	338/2023C	Intervención Instituciones Educativas: Coper, Monguí, Maripí, San Pablo de Borbur, Gámeza, Saboya, Cómbita, Socha. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
15/04/2023	338/2023C	Culminación UPTC sedes: Soatá, Puerto Boyacá. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
16/04/2023	338/2023C	Boyacá Bio. Seguridad humana y justicia ambiental, transformación productiva, internacionalización y acción climática	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
17/04/2023	338/2023C	Mejoramiento vía ruta 55CN05 (que comunica el límite departamental del municipio de Villapinzón con el municipio de Turmequé – Tramo 1) y la Ruta 55BY01 (dentro la que se encuentra el tramo comprendido entre los municipios de Turmequé y Tibaná – Tramo 2), en la provincia de	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 83

		Márquez – Departamento de Boyacá. Convergencia Regional		
18/04/2023	338/2023C	Mejoramiento vía Soatá – San Mateo – El Cocuy, en las provincias de Norte y Gutiérrez – Departamento de Boyacá, que hacen parte de las carreteras secundarias departamentales 55BY12 y 55BY13. Convergencia Regional	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
19/04/2023	338/2023C	Mejoramiento carretera secundaria departamental 55BY02 Tierra Negra (cruce ruta 55) – Aposentos en la provincia de Márquez, Departamento de Boyacá. Convergencia Regional	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
20/04/2023	338/2023C	Centro de Alto Rendimiento Paipa. Seguridad humana y justicia social	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
21/04/2023	338/2023C	Sede ESAP Tunja. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
22/04/2023	338/2023C	Tren de alta velocidad Sogamoso - Bogotá. Convergencia Regional	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
23/04/2023	338/2023C	Sedes UPTC: Monquirá y Miraflores. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
24/04/2023	338/2023C	Variante en el municipio de Iza. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	NO INCLUIDA
25/04/2023	338/2023C	Ciclovía Sogamoso - Tota. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	NO INCLUIDA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 83

26/04/2023	338/2023C	Fortalecimiento aeropuerto de Paipa. Seguridad humana y justicia ambiental	PROPIA	NO INCLUIDA
27/04/2023	338/2023C	Recuperación Ecosistemas Estratégicos. Embalse de la Playa Seguridad humana y justicia ambiental, transformación productiva, internacionalización y acción climática	PROPIA	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
16/04/2023	338/2023C	Adicionar 75.000.000.000 para la Construcción del Centro de Ciencia y Tecnología en el departamento de Boyacá	Verdes Boyacá	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
19/04/2023	338/2023C	Sistema propio especial en salud de las universidades estatales u oficiales el cual será financiado con los recaudos por cotizaciones de sus afiliados y de la universidad respectiva	Martha Alfonso	APROBADA
19/04/2023	338/2023C	Reconocer las redes comunitarias como un actor clave complementario para la conectividad y cierre de brecha digital en zonas rurales o precariamente conectadas en el país	Fundación de redes comunitarias	NEGADA
14/04/2023	338/2023C	Mejoramiento de la vía departamental en el tramo comprendido entre Vía Soatá - Boavita - La Uvita - San Mateo - Panqueba - Guacamayas - El Cocuy - Chiscas en el Departamento de Boyacá.	Bloque Parlamentario Boyacense	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
14/04/2023	338/2023C	Mejoramiento de la vía Arcabuco (Sector Agua Varuna) - Paipa en el Departamento de Boyacá	Bloque Parlamentario Boyacense	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
14/04/2023	338/2023C	Implementación de la fase II y III del Parque Agroalimentario de Tunja para el mercadeo de productos agropecuarios de la Región Centro - Oriente, departamento de Boyacá	Bloque Parlamentario Boyacense	NO INCLUIDA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 83

14/04/2023	338/2023C	Construcción del parque temático, turístico y sostenible - Departamento de Boyacá	Bloque Parlamentario Boyacense	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
14/04/2023	338/2023C	Construcción del Centro de Ciencia y Tecnología en el Departamento de Boyacá	Bloque Parlamentario Boyacense	APROBADA - INCLUIDA EN EL PLAN PLURIANUAL
19/04/2023	339/2022C	Modifica el artículo 75. Cuando la auditoría practicada sobre las cuentas resulte en glosas efectiva promedio superior al 20% de su valor, la institución facturadora será investigada y los resultados serán notificados a la Superintendencia Nacional de Salud a través del Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud.	PROPIA	NEGADA
19/04/2023	339/2022C	Se modifica el artículo 85. Respecto a los criterios de funcionamiento, accesibilidad e interoperabilidad de la ratio del Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud – SPUIS, que serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se incluye que estos serán publicados y socializados con los diferentes actores del sistema en un periodo no mayor de 6 meses.	PROPIA	NEGADA
19/04/2023	339/2022C	Se adiciona un párrafo al artículo 125. En el cual se establece que el estado garantizará la entrega domiciliar de medicamentos a la población de adultos mayores con enfermedades crónica, personas en condición de discapacidad.	PROPIA	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 83

19/04/2023	339/2022C	Se modifica el artículo 14. Se indica que el término para que las instituciones del Estado de alta complejidad se habiliten como hospitales universitarios se hará en un mazo o mayor a tres años (antes de dos) y que se contará con la asesoría y apoyo por parte por Min Salud	PROPIA	NEGADA
19/04/2023	339/2022C	Modifica el artículo 97. Agregando un párrafo en el sentido de que el ministerio de Salud y Protección Social junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones garanticen la conectividad y acceso a internet de las Instituciones de Salud del Estado-ISE.	PROPIA	NEGADA
30/04/2023	367/2023C	Art 13. Cambiar actividades permanentes por actividades misionales lo que busca es que se pueda contratar actividades operativas para un usuario en empresas temporales	PROPIA	NEGADA
30/04/2023	367/2023C	Art 32. Se establece un plazo de seis (6) meses para que el Ministerio de trabajo desde la entrada en vigencia de la presente ley,	PROPIA	NEGADA
30/04/2023	367/2023C	Art 37. Se establece un plazo de 6 meses para implementar acciones guiadas por el Servicio Público de Empleo	PROPIA	NEGADA
30/04/2023	367/2023C	Art 40. El Ministerio de Trabajo en el término de un año reglamentará los protocolos, comités, herramientas y mecanismos en pro de garantizar la eliminación de violencia y acoso (en las relaciones de trabajo) en el mundo (campo laboral) de trabajo	PROPIA	NEGADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 83

08/05/2023	342/2023C	Adición al Ministerio de Agricultura de 250 mil millones para proyectos de inclusión productiva de pequeños productores rurales	PROPIA	NEGADA
19/04/2023	339/2023 C	Art. 85 Se establece un tiempo prudente de 6 meses para socializar el SPUIIS con todos los actores del sistema y 2 años máximo, para la operación y entrada en línea del sistema.	PROPIA	No aprobada, por Comisión Séptima de Cámara.
18/04/2023	339/2023 C	Art. 97. Parágrafo 1: El Ministerio de Salud y Protección Social junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establecerá un plan para garantizar la conectividad y acceso a internet de las Instituciones de Salud del Estado-ISE.	PROPIA	No aprobada, por Comisión Séptima de Cámara.
19/04/2023	339/2023 C	Art. 39. Todas las Instituciones de Salud del Estado de alta complejidad, se habilitarán como hospitales universitarios en un plazo no mayor de tres años a partir de la vigencia de esta Ley, contando con asesoría y apoyo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	PROPIA	No aprobada, por Comisión Séptima de Cámara.
19/04/2023	339/2023 C	ART. 80. Cuando la auditoría practicada sobre las cuentas resulte en glosas efectivas promedios superiores al 20% de su valor, la institución facturadora será investigada y los resultados serán notificados a la Superintendencia	PROPIA	No aprobada, por Comisión Séptima de Cámara.
19/04/2023	339/2023 C	Parágrafo: El ministerio de salud y protección social junto con el ministerio de tecnologías de la información y la comunicación, establecerá un plan de conectividad y acceso de internet, a las Instituciones de Salud del Estado	PROPIA	No aprobada, por Comisión Séptima de Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 83

31/05/2023	339/2023 C	ART. 96. PARÁGRAFO 3: El estado garantizará a través de los entes territoriales, la entrega domiciliaria de medicamentos a la población de adultos mayores con enfermedades crónicas, personas en condición de discapacidad, mujeres en gestación de alto riesgo y población en situación de vulnerabilidad, que su residencia sea en zona rural dispersa.	PROPIA	Trámite en plenaria.
01/06/2023	339/2023 C	ART 76. ...SPUIS, cuyos criterios de funcionamiento, accesibilidad e interoperabilidad serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales serán publicados y socializados con los diferentes actores del sistema en un periodo no mayor de seis (06) meses. El SPUIS entrará a operar en un periodo no mayor a dos (02) años, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	ART. 69. Cuando la auditoría practicada sobre las cuentas resulte en glosas promedio final superiores al 20% de su valor, la institución facturadora será investigada y los resultados serán notificados a la Superintendencia Nacional de Salud a través del Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud.	PROPIA	Trámite en plenaria.
01/06/2023	339/2023 C	ART. 29. Parágrafo 3. Todos los funcionarios públicos deberán ser capacitados en el proceso de inducción y reinducción en identificación, análisis, impacto y evolución determinantes sociales en Salud por la Escuela Superior de Administración Pública en coordinación con el Ministerio de Salud.	PROPIA	Trámite en plenaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 83

31/05/2023	339/2023 C	ART. 16. Parágrafo 1: En el marco de una atención oportuna, con enfoque de prevención y predicción en salud, dentro de las rutas de atención integral en salud mental se deben garantizar y priorizar a los estudiantes, docentes y administrativos provenientes de instituciones educativas en sus niveles de formación. El CAPS ante cualquier signo de alarma deberá hacer el acompañamiento en modalidad extramural, telemedicina o tele consulta, por parte de un profesional en salud mental.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	ART. 14. Todas las Instituciones de Salud del Estado de carácter universitario, deberán contar con asesoría y apoyo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, en formación y componentes pedagógicos para los profesionales quienes imparten cátedra o hacen seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en dichas instituciones de salud.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	ART. 11. Parágrafo 1: El Ministerio de Salud y protección Social debe garantizar la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos, de todos los trabajadores del nuevo sistema de salud, administrativos y asistenciales en todos los niveles de atención, este certificado debe ser un requisito en la documentación contractual del trabajador.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	Se añaden 2 párrafos al artículo 10, el cual es sobre las estructura y funciones de los Centros de Atención Primaria en Salud - CAPS.	PROPIA	Trámite en plenaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 83

31/05/2023	339/2023 C	Agréguese la palabra humanización, como eje central del modelo de salud. Artículo 5.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	ARTÍCULO NUEVO: Modelo comunitario de salud mental.	PROPIA	Trámite en plenaria.
31/05/2023	339/2023 C	ARTÍCULO NUEVO: Convalidación de títulos de talento humano en salud.	PROPIA	Trámite en plenaria.
05/06/2023	342/2023 C	Adición de 220 mil millones de pesos para ampliación de cobertura (necesidades del MEN). Radicado 249	PROPIA	Constancia
16/06/2023	367/2023 C	Eliminar el párrafo 2 que busca reglamentar que así el empleador sepa que está en esa condición al momento de trabajo podrá despedirlo sin una autorización	PROPIA	No discutida
16/06/2023	367/2023 C	Indemnización menor por despido injustificado en los nuevos emprendimientos y pequeñas empresas con tiempo activo menos a 3 años	PROPIA	No discutida
16/06/2023	367/2023 C	Cambiar de actividades permanentes a actividades de apoyo, de esta manera las empresas usuarias seden la responsabilidad administrativa a las temporales podrán ofrecer a usuarios operacionales	PROPIA	No discutida
16/06/2023	367/2023 C	Implementar pedagogía sobre la ampliación del nuevo contrato agropecuario en la parte rural	PROPIA	No discutida
16/06/2023	367/2023 C	El Gobierno Nacional garantizará el tránsito simple y exprés de régimen contributivo al subsidiado y viceversa a las relaciones de trabajo corto en el Contrato agropecuario	PROPIA	No discutida
16/06/2023	367/2023 C	Excepción para asegurarse ARL los que participan de un convite sin salirse del subsidiado	PROPIA	No discutida

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 83

20/06/2023	342/2023 C	Adición al programa de compensación del IPC en tasas de interés en créditos del ICETEX	COAUTOR	Constancia
------------	---------------	--	---------	------------

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Una de las más importantes funciones que ejercemos los congresistas es el ejercicio del Control Político. Mediante este mecanismo garantizamos que las preocupaciones que tiene la ciudadanía a la cual representamos tenga respuestas inmediatas por parte del ejecutivo, en los casos de especial preocupación pública. En este primer año, realizamos **13 debates de Control Político**, incluyendo la Sesión Descentralizada que se desarrolló en la ciudad de Tunja, donde realizamos un control riguroso a los funcionarios del Gobierno Nacional, buscando comprometer a las diferentes carteras y sectores con la búsqueda de soluciones reales a las problemáticas de nuestro departamento y del país.

I. Citación a Ministros y Funcionarios que tienen relación con la Comisión Sexta

Iniciando el periodo legislativo, citamos en la Comisión Sexta a los recién posesionados Ministros y Funcionarios del Gobierno Nacional, con el fin de evaluar las condiciones en que el Gobierno del Cambio, y el Congreso del Cambio, recibe el Estado Colombiano, tras el gobierno del expresidente Iván Duque. Producto de esta proposición, citamos **8 sesiones de control político en la Sexta**, a las cuales asistieron **7 Ministerios y más de 25 altos funcionarios del gobierno**. En desarrollo de la función de control político, y fruto de una proposición de autoría propia, realice la citación a los siguientes ministros:

1. La Ministra de Cultura, Patricia Ariza Flórez.
2. La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mery Gutiérrez.
3. El Ministro de Transporte, Guillermo Reyes.
4. La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco.
5. El Ministro de Educación Nacional, Alejandro Gaviria Uribe.
6. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Arturo Luis Luna Tapia.
7. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.

Este primer ejercicio de interlocución con los altos funcionarios del Gobierno fue fundamental para poner en conocimiento de los mismos, las problemáticas que afectan a cada una de las regiones, particularmente nuestro Departamento de Boyacá. Así mismo, como miembros de la comisión fuimos puestos en conocimiento sobre los principales retos y dificultades presupuestales que tienen cada una de las carteras de cara a la discusión del presupuesto general de la Nación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	49 de 83	

II. Debate de Control Político al Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE

El 01 de septiembre de 2022, se dio lugar a la realización del Debate de Control político al Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa FFIE, por la sistemática vulneración al derecho a la educación de más de 500 mil estudiantes en todo el territorio nacional y en especial en mi departamento. El debate tuvo una duración de 4 horas y contó con la participación de representantes de la población estudiantil afectada, secretarías de educación, subcontratistas, la gerente del FFIE y el Ministro de Educación, Alejandro Gaviria.

Durante el desarrollo del control político al FFIE, se evidenció cómo se han vulnerado los principios de la contratación estatal y del presupuesto público, la falta de control a la ejecución de los contratos y la indebida selección de los oferentes, entre otros, lo que desencadenó en el incumplimiento del 100% de los contratos y sobrecostos, a la fecha más de 200 colegios contratados desde 2016 no se han entregado y algunos de los que se entregaron presentan deficiencias en su construcción.

Durante la audiencia y como resultado de la investigación realizada, se denunciaron 10 hallazgos que fueron denominados “Las 10 grietas del FFIE”:

1. **“Una generación perdida”**: Más de 169 mil estudiantes a los que se les vulneró el derecho a la educación, ingresaron y salieron de secundaria sin ver sus colegios terminados.
2. **“La carga de los débiles”**: Rectores, Alcaldes y gobernadores respondiendo por las afectaciones y consecuencias del incumplimiento de unos contratos en los que no tenían parte, les ha tocado dar la cara a la comunidad. Entregaron su escaso recursos para cumplir con la contrapartida y gestionaron más para la dotación de los colegios, ellos sí cumplieron, pero el FFIE no.
3. **“La Jugadita”**: El manejo de los recursos públicos a cargo de un consorcio de naturaleza financiera sin idoneidad, ni experiencia para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura educativa, evadiendo el estatuto de contratación pública y el estatuto de rentas.
4. **“El Cartel del FFIE”**: Concentración de contratos multimillonarios dados a dedo a consorcios involucrados en escándalos de corrupción y todos incumplieron, no se les aplicó la ley y aún siguen contratando en el país.
5. **“Sin Dios ni Ley”**: Adiciones a los contratos por encima del 50% permitido por la ley, sobrecostos, incumplimientos, pero no pasa nada.
6. **“Plata es Plata”**: El consorcio FFIE incluye en los contratos cláusulas como retenciones y pagos por hito terminado, para evitar que los recursos salgan de sus arcas y poder invertirlos, han quebrado a contratistas y subcontratistas y son los principales responsables de los incumplimientos se les dio el manejo de 4.5 Billones de pesos sin ninguna regulación estatal.
7. **“La ley del Silencio”**: El FFIE ha incumplido las leyes de transparencia y publicidad y no publican la información de ejecución de los contratos, ni informes de supervisión, ni financieros, la información que se encuentra es incompleta y no concuerda y tampoco rinde cuentas.
8. **“El Caos de la ejecución”**: Demolieron colegios sin tener estudios ni diseños, todos los estudios se tuvieron que actualizar, no contemplaron en los presupuestos obras fundamentales ni complementarias, todos los contratos se retrasaron y todos tuvieron

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 83

sobre costos y adicionales en valor y plazo, pasaron de un contratista a otro y a otro y aún siguen incumpliendo. De los 536 colegios contratados en 2016, faltan por entregar 233 y 74 no han ni siquiera iniciado.

9. **“El Costo de la esperanza”**: La operación de FFIE de 2018 a 2022 les ha costado a los colombianos más de \$182.000 millones de pesos hasta la fecha y los resultados no se ven, con esos recursos se podrían construir 26 mega colegios completamente dotados.
10. **“Un negocio Redondo”**: Los y las Colombianas hemos pagado al Consorcio FFIE \$8.126 millones por concepto de comisión fiduciaria y pactó Comisión de éxito del 0,125% por colocar valores, además comprometieron recursos de vigencias futuras que este gobierno tendrá que aportar por el orden de \$580 millones de pesos.

Como conclusiones y compromisos del debate se resaltan:

- No más FFIE. Acabar el FFIE (contrato vence el 31 de diciembre de 2023), ni un solo colegio más bajo esta figura.
- Intervención por parte de la Superfinanciera. Revisar gastos administrativos, utilidades por colocación y alcance del negocio fiduciario.
- Creación de comisión especializada. Conformada por los entes de control del estado para profundizar en los hallazgos de la investigación y meter a la cárcel a los culpables.
- Creación de unidad especial de reacción inmediata. Liderada por el MEN, con participación de los actores, para garantizar la terminación de obras inconclusas y revisión de los contratos suscritos a la fecha.
- Publicar lista negra de contratistas. Trazabilidad a contratistas incumplidos, para que no se repitan en todas las regiones y sean sancionados.
- Presentar un proyecto de ley que prohíba expresamente este tipo de negocios y establezca duras sanciones a los responsables de estas maniobras ilegales que afectan a la niñez colombiana.
- Crear un programa de reparación a las víctimas. Que incluya inversiones en las comunidades afectadas, apoyo a los municipios con al menos un giro especial de reparación, becas para estudiantes, crear una mesa permanente de subcontratistas.
- Crear el instituto nacional de infraestructura educativa. Encargado de coordinar la ejecución del PNIE privilegiando la descentralización de los recursos, con procesos abiertos y públicos regidos por la ley 80/93.
- Crear una comisión accidental cámara la comisión VI hará seguimiento al avance de las tareas asumidas por las partes, en especial al MEN.
- Interponer recursos legales para que esto no quede en la impunidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	51 de 83

III. Debate Control Político Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

EL 29 de noviembre de 2022, en desarrollo de la función de control político, y fruto de una proposición de autoría propia en compañía de otros 13 miembros de la Comisión VI, realizamos citación y cuestionario al Director de la Unidad Nacional para la Atención de Riesgo de Desastres, Dr. Javier Pava, para rendir cuentas del manejo dado a la crisis humanitaria y de suscitada por la actual ola invernal en todo el país, y haciendo especial énfasis en los 103 municipios afectados en el departamento de Boyacá.

En el marco del debate, solicitamos al gobierno nacional en cabeza del Director de la Unidad, sean atendidos de manera prioritaria las provincias que se encuentran incomunicadas por el colapso de los puentes vehiculares, ayudas humanitarias para la población y un plan de acción para atender la emergencia, pues los Departamentos y municipios necesitan más recursos para la atención de la población y la recuperación de la infraestructura pública afectada.

IV. Debate Control Político - Proceso de asignación del Espectro Electromagnético al Ministerio TIC

El 29 de noviembre de 2022, se radicó proposición de autoría propia en compañía del Representante Julián David López, para citación a debate de control político a funcionarios del Ministerio TIC y ANE, e invitación a empresas de comunicaciones de conectividad de Internet, para hacer seguimiento del avance y desarrollo de los centros digitales, plan de conectividad y valor del espectro electromagnético.

El 14 de diciembre de 2022, se dio lugar a la realización del debate de control político al Ministerio TIC, por presuntas irregularidades en los contratos de Centros Digitales, inquietudes respecto al valor y avance de la subasta del espectro electromagnético, así como el avance del plan de conectividad 2022 – 2026.

El debate tuvo una duración de 3 horas y contó con la participación de los Honorables Representantes de la Comisión Sexta, Dra. Sandra Milena Urrutia - Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Miguel Felipe Anzola Espinoza - Director General de la Agencia Nacional del Espectro ANE, Dra. Hilda María Pardo - Comcel S.A.

El seguimiento que se realiza al Proyecto de Centros Digitales es de gran importancia dado que esta estrategia del Ministerio TIC, pretende garantizar la prestación gratuita del servicio de internet en 14.057 comunidades rurales, en su mayoría sedes educativas, en los 32 departamentos del país, conectando así a los niños, niñas, adolescentes y comunidad de las áreas rurales, proyecto por valor de más de dos Billones de pesos. La Ministra mostró el avance en los 100 días que lleva en esta cartera, recuperando recursos del contrato liquidado por malos manejos, multas al contratista de la otra región por incumplimiento en las fechas de entrega y presentó la estructura de seguimiento a las instalaciones de los puntos de acceso en el área rural.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 83

Se indagó por el avance de plan de conectividad para este periodo de Gobierno 2022 - 2026, el cual propone la democratización de las TIC bajo 6 líneas estratégicas, la ministra habló sobre los 6 ejes que se están desarrollando directamente por funcionarios del Ministerio y que aún está a disposición de sugerencias y propuestas de la comunidad, profesionales empresas del sector y población en general.

Se resuelven dudas relacionadas con contratación de entidades que están adelantando la valoración de las bandas del Espectro Electromagnético, el director de la ANE respondió que se está adelantando este estudio basado en el mercado internacional y con profesionales vinculados directamente.

V. Acciones adoptadas por las afectaciones causadas a los ríos Arauca y Cusay, medidas para atender y mitigar las afectaciones ocasionadas por la ola invernal en los departamentos de Boyacá y Risaralda

Por iniciativa de la Representante Lina María Garrido, y en conjunto con el Representante Alejandro García Ríos, lideramos una proposición para citar Control Político al Director General de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, esto atendiendo tanto a la salida del exdirector Dr. Javier Pava Sánchez, y a la falta de respuestas claras sobre las acciones adelantadas por la entidad con respecto a la ola invernal que atravesó el país en dicho momento.

Tomamos atenta nota de los anuncios que el Director Encargado indicó, entre ellos, el fortalecer los convenios entre la entidad y las alcaldías y gobernaciones para fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Estoy seguro de que esta tarea bien hecha, se podría hacer a través de las Juntas de Acción Comunal, y con los Comités de Gestión del Riesgo Municipales y Departamentales.

De igual manera, el tema de apoyar a los departamentos. Solo en Boyacá, se han hecho grandes esfuerzos, como lo fue la inversión de más de 1.000 millones de pesos para un puente estratégico en el municipio de Umbita, afectado por la ola invernal. Del mismo modo, el fortalecimiento de la capacidad institucional, y la articulación con el sector privado, para ejecutar acciones de mitigación. En dicho espacio, el Director Encargado también anunció la creación de 100 bancos de maquinaria a través de esquemas asociativos con los municipios, fortaleciendo así la atención de riesgo en lo local; y finalmente, se anunció una reunión entre la Entidad, la Gobernación de Boyacá, y los alcaldes de los municipios afectados.

VI. Sesión de Control Político – Sesión Descentralizada de la Comisión Sexta

Desde la presidencia de la Comisión VI propusimos y lideramos la estrategia **La Sexta en las Regiones**, la cual busca garantizar que en estos 4 años la Comisión salga del Congreso y vaya a las regiones. La primera sesión descentralizada de la Comisión VI de la Cámara de Representantes se llevó a cabo el 9 de junio de 2023 en la ciudad de Tunja en el auditorio Boyaquirá, contando con la presencia de 6 carteras del Gobierno Nacional, que escucharon a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	53 de 83

la comunidad sobre la importancia de garantizar recursos para los proyectos estratégicos para el departamento de Boyacá.

Los participantes a la sesión expusieron dentro de las necesidades y los proyectos que requieren de apoyo y cofinanciación del Gobierno Nacional temas como la malla vial del departamento, infraestructura en salud y educación, ciencia, deportes, entre otros. Dentro de las conclusiones y compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, se pactaron las siguientes por parte de cada cartera:

- **Ministerio de Educación Nacional**

La Viceministra de Educación Superior, Ana Carolina Quijano Valencia manifestó que “Boyacá es un departamento modelo en entrega del PAE, las características que tiene la comida que entregan, el modelo de contratación y lo que eso significa en el territorio, nos indica que debemos hacer una gran apuesta porque eso se mantenga”.

Así mismo, manifestó el compromiso de recuperar la confianza de la comunidad del territorio con los acuerdos y compromisos generados frente al tema de infraestructura educativa, como también apoyar al cumplimiento de las metas y proyectos expuestos por el Rector de la UPTC, como lo son: Crecer en 5 mil cupos de educación superior en el territorio y apoyar la calidad de los programas formativos que se requieren, como también la aprobación de oferta académica y la destinación de recursos provenientes de la adición presupuestal.

- **Ministerio de Transporte**

Por su parte la Viceministra de Infraestructura, María Constanza García Alicastro, manifestó que “en el Plan de Desarrollo tenemos dos capítulos y en ambos se vio reflejado el trabajo realizado por la bancada de Boyacá, en el regional entramos con 2 programas y salimos con 12; mientras que en el plurianual entramos con 9 programas y salimos con 31” Asimismo, puntualizó que “hoy tenemos una priorización hecha de proyectos que suman en red vial terciaria 950 kilómetros y una priorización en proyectos Caminos Comunitarios Para la Paz de 2.200 kilómetros”. “El reto: Lograr avanzar en la maduración del proyecto asignando vigencia a vigencia para hacerlos realidad, desde el INVIAS tenemos inversiones hasta el año 2030 de más de dos billones comprometidos”, señaló la Viceministra.

- **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Finalmente, la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, mencionó que para el departamento de Boyacá se buscarán adicionar recursos que permitan terminar y cofinanciar proyectos como el centro de ciencia “UKAN” y el Centro de Innovación y Productividad que ya cuenta con reconocimiento de actor. Con este primer acercamiento que entrega la Comisión a los territorios, se inicia una serie de sesiones en diferentes territorios del país en estos próximos 4 años, la cual plantea llevar las discusiones del Congreso a las regiones y así hacerlo más cercano a la ciudadanía.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	54 de 83

la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante nuestro paso por el Congreso de la República nos propusimos como meta garantizar el derecho fundamental que tiene toda persona de realizar peticiones respetuosas ante las autoridades, por tal razón otorgamos respuestas claras, oportunas y de fondo a toda solicitud que sea presentada ante nuestras dependencias, a lo largo de este año hemos podido entregar respuestas a **124 derechos de petición** presentados por la ciudadanía.

N.º	FECHA RECEPCIÓN	Descripción PQRS	PETICIONARIO
1	1/08/2022	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DEL CUARTO PODER	Líderes de Colombia Defensores de Derechos Humanos
2	16/08/2022	Solicitud intervención con carácter URGENTE ejerciendo el control político acorde a los artículos 114 y 135 numeral 8° de la Constitución Política en concordancia con el artículo 6° numeral 3° de la Ley 5a de 1992 – Reglamento Interno del Congreso y ejerciendo el Control, la Inspección y Vigilancia acorde a los artículos 118, 270, 277 de la Constitución Política de Colombia.	German Humberto Godoy
3	16/08/2022	Nómbrese a través del ministerio de hacienda un equipo interdisciplinario para estudiar y solucionar la problemática de seguridad alimentaria de Bazurto, Cartagena Bolívar y su gente	Fidel Lara Diaz
4	16/08/2022	CUMPLIMIENTO a las NORMAS ORGÁNICAS de PRESUPUESTO seguir e incluir estas leyes FISCALES que RECONOCEN Una OBLIGACIÓN de Indemnización, Como UN CRÉDITOS o DEUDAS Por PAGAR a sus DESTINATARIOS	Hugo Ariel Reyes
5	17/08/2022	Pacto contra la corrupción	Asociación sindical de trabajadores de los órganos de control público nacional
6	18/08/2022	Derecho y obligación ciudadana de defender la soberanía nacional, la extensión territorial, la soberanía del pueblo y el orden constitucional	Martha Esperanza Romero Fernández

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	55 de 83

7	19/08/2022	Gravamen a las pensiones en la nueva Reforma Tributaria	Carlos Alberto Ramírez Domínguez
8	24/08/2022	Situación de los docentes de las regiones del país catalogadas como zonas posconflicto	Juan Carlos Arias Hernández
9	30/08/2022	Ley 412 de 1997 convención interamericana contra la CORRUPCIÓN	José David Bohórquez
10	30/08/2022	Solicitud de su consideración, apoyo y liderazgo para que Colombia vuelva a tener Marina Mercante	Camilo Alberto Cortez
11	30/08/2022	Socialización del proyecto de decreto que actualiza el Protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá	Felipe Jiménez bautista
12	31/08/2022	Modificaciones de decretos y/o se presenten proyectos de ley en lo siguiente: • Ajustes al Manual Único de Calificaciones Decreto 1507 de 2014 y la fórmula Balthazar de deficiencia combinada, Que se haga una reestructuración de todas las Juntas de Calificación de Invalidez Regionales y Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Que se reestructure el Ministerio de Trabajo y sus seccionales a nivel nacional.	Legal Batista SAS
13	1/09/2022	ART 87 de CN, y la Ley 393 de 1997, CUMPLA sus DEBERES CONSTITUCIONALES y LEGALES, y el Primero el Art 189, Núm. 10)- “.....” Las LEYES, OBEDECERLAS y VELAR por su Estricto CUMPLIMIENTO.”; y núm. 25)-Organizar el Crédito Público RECONOCER	María del Carmen Rodríguez
14	2/09/2022	Ref.: Petición multipropósito y Criterios votación.	Juan Carlos Restrepo
15	2/09/2022	Revisar el marco normativo que regula la instalación de casetas de peajes en Colombia y revisar las excesivas tarifas del cobro de peajes a nivel nacional	José Alejandro Botero

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	56 de 83

16	3/09/2022	Transporte terrestre con «motocarro»	Ceci Yineth castillo
17	6/09/2022	Atropello a la comunidad y abuso al medio ambiente de las veredas La Bolsa y Sativa del municipio de Paipa Boyacá.	E. Mauricio Gonzales
18	13/09/2022	Solicite Que CUMPLIERAN lo ORDENADO de la INCLUSIÓN de las PARTIDAS, en la LEY ANUAL de PRESUPUESTO, como ellas mismas ordenaron	Hugo Ariel Reyes Vargas
19	13/09/2022	Derecho de Petición, no gravar las Pensiones incluidas en el proyecto de Reforma Tributaria	Luis Carlos Visbal
20	13/09/2022	Solicitud urgente de la asociación ASOINDES	Juan Crisóstomo Torres
21	14/09/2022	Inconformidades respecto al alto costo de las tarifas de energía eléctrica y gas	Víctor Julio Carrero
22	19/09/2022	Argumentos psicológicos, socioculturales, veterinarios y etológicos a favor de la abolición de las corridas de toros, para contribuir a la ilustración en el Proyecto de Ley 007 del 2022	Carlos Alberto Crespo Carrillo
23	3/10/2022	Solicitud inclusión en proyecto de Ley de Presupuesto 2023	Sindicato de trabajo del instituto colombiano de bienestar familiar
24	3/10/2022	Solicitud revisión para evitar el impacto negativo dentro del proyecto de la reforma tributaria para la economía del departamento de Boyacá	Asorquidea
25	3/10/2022	Necesidad de recursos en 2023 para subsidios de gas por red	Naturgas
26	3/10/2022	Plan Nacional de Vacunación. Demanda contra la Alcaldesa Claudia López por la arbitrariedad en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás decisiones perjudicando la ciudadanía de la capital colombiana	Jose Ignacio nieto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	57 de 83

27	7/10/2022	Propuesta sobre exención a Ganancias ocasionales en el proyecto de ley 118. Reforma tributaria	Jose Suarez tapiero
28	12/10/2022	Reunión independiente con cada uno de los ministerios y las entidades aquí mencionadas en un término no superior a 60 días sobre la problemática Embalse la Playa	Asociación ProDesarrollo gestión de Colombia
29	11/10/2022	Impacto a la lucha contra el hambre en Colombia frente al proyecto de Ley 118 (Reforma Tributaria)	Juan Carlos Buitrago
30	12/10/2022	Mejorar procesos y dinámica legislativas y hacer a Colombia la Potencia Mundial de la Vida	Ramiro Ernesto Gonzales
31	14/10/2022	Garantía a la consulta previa, libre e informada en los proyectos de ley que sean presentados ante el Congreso de la República.	Paulo Estrada
32	20/10/2022	Desarrollo conceptual y técnico en torno a la problemática de la violencia de género experimentada en el país por un gran número de mujeres que participan en política, a través de procesos electorales y democráticos, o de liderazgos sociales.	Observatorio de violencia contra las mujeres en política
33	20/10/2022	Denuncia matriz de corrupción" (la cual adjunto), contra los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Fiscal General de la Nación	Mario Fliesser
34	21/10/2022	Situación de emergencia presentada en la vía nacional marginal de la selva que del Municipio de Paz de Ariporo conduce al municipio de Hato Corozal; Km 3+700 por inminente colapso del puente Eduardo Román Bazurto sobre el río Ariporo	Eunice Escobar
35	21/10/2022	Obtener la Restitución de Tierras y lograr que herederos de las mismas; Reconocer nuestros derechos a que se nos Restituya nuestras tierras y que no haya más excusas entorno a este hecho	Claudia María Vásquez

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	58 de 83

36	24/10/2022	Iniciativa académica. Responder la pregunta ¿Por qué los legisladores no centran sus esfuerzos en los problemas fundamentales y comunes de la población?	Henry Javier Gómez
37	26/10/2022	Pavimentación 27 kilómetros de vía entre los municipios de Salamina y Aguada Caldas	Fernando Merchán Ramos
38	25/10/2022	Asociación sindical de trabajadores de la contraloría general de la república	Ascontrol - junta directiva nacional
39	31/10/2022	Propuestas sobre la reforma tributaria, Golpe democrático 2022, Plan Anticorrupción, Recursos sociales y estatales	Andrés Buitrago (Equipo público y confidencial de Regular)
40	31/10/2022	Diálogos vinculantes a la paz total, posconflicto “feijoa dulce sabor a paz”	Jesús Manuel Pérez Castillo
41	31/10/2022	Vulneración de los derechos y debido proceso de la población privada de la libertad	Yimy Alberto Fory González
42	1/11/2022	Abusos en el cobro de impuestos de alumbrado público en Cachipay, Cundinamarca y otros municipios del País	Yenny Luz Mila Molina S, María el Pilar Suárez G y Michael Fernando Espitia T
43	1/11/2022	Denuncia matriz de corrupción” (la cual adjunto), contra los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y el Fiscal General de la Nación	Mario Fliesser
44	2/11/2022	Se solicita adelantar una sesión sobre Tecnología, Derecho Comercial y Derechos Humanos.	David Guillermo Vargas Fajardo
45	2/11/2022	Solicitud de archivo Proyecto de Ley 229 de 2021	Organizaciones A Favor De La Vida, La Mujer Y La Familia
46	2/11/2022	Solicitud archivo del proyecto de Ley 083 de 2022 " Por el cual se crea el sistema de registro de profesiones, técnicas y tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesional para ejercer diferentes profesiones"	Ruben Darío Ochoa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	59 de 83

47	21/11/2022	Irregularidades en el Ministerio de Relaciones Exteriores	Colombianos en el exterior y retornados
48	21/11/2022	Irregularidades en el manejo de los recursos de PAE por contratistas, plantea sea manejado por el estado (ICBF)	Juan Carlos murillo
49	21/11/2022	Solicitud de sesión sobre Tecnología, Derecho Comercial y Derechos Humanos. justificación del foro, por el desconocimiento e incertidumbre desde hace años, en vulneración de los Derechos Humanos y del Bloque de Constitucionalidad	Hr Andrés Guillermo Montes Celedón
50	24/11/2022	Solicitud de inclusión al nuevo ministerio de la equidad a la población LGTBI, comunidades indígenas, y otros grupos para garantizar la pluralidad de nuestros derechos	Eddies Suarez Mercado
51	29/11/2022	Reunión con Gobierno Nacional sobre Políticas Públicas de Radiodifusión Sonora, inclusión en el Plan de Desarrollo Nacional y ajustes a la normativa existente	Grupo de Trabajo Organizaciones Radio de Comunitaria de Colombia
52	30/11/2022	Solicitud debate de control político a SAYCO Y ACINPRO debido a los atropellos y problemáticas que se vienen presentando con los comerciantes	Esteban Cañan (Concejal Pereira)
53	30/11/2022	Preocupaciones de la CCI por el impacto del PL 141 de 2022C "Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones".	Cámara Colombiana de Infraestructura
54	6/12/2022	Propuestas para la política pública de discapacidad en Colombia	Mesa Nacional de Cuidadoras y Cuidadores de Personas con Dependencia Funcional
55	6/12/2022	Solicitud que la ley programada y con un respaldo del Estatuto del Consumidor, ruegue que salga una o más leyes a nivel internacional.	Frank M. Cahn Montero

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	60 de 83

56	12/12/2022	Solicitud Mesa de Trabajo Proyecto de Ley 274 de 2022 Cámara	Federación Nacional de Departamentos
57	05/01/2023	Gestión en el proceso de patente y procesos relacionados con el Dispositivo médico de tratamiento directo llamado dispositivo Electrónico Organizador y Potenciador Neuro cerebral	Juan Espitia Tapeiro
58	10/01/2023	Abandono estatal a las vías Boyacá, en especial la vía que comunica a los municipios de PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANÁ - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA - GUATEQUE - GUAYATÁ que de acuerdo con la Resolución No. 20213040050205 del 22 de octubre de 2021 del Ministerio de Transporte	Control Boyacá
59	11/01/2023	Propuesta de proyección del Institución Educativa Técnica Agrícola de Paipa (IETA) como centro de desarrollo e investigación agropecuaria de Boyacá y Colombia en alianza con la Universidad Pública	Alcaldía de Paipa, Boyacá
60	12/01/2023	Solicito el reembolso en su totalidad de los tiquetes aéreos por valor de \$4.598.604 por vuelo cancelado por la aerolínea y notificado por ustedes el día 30 de marzo del 2021, al ser tema de la comisión sexta solicita la intervención en problemas similares y así ayudar en su caso específico	Ingrid Janeth Nieto Lopez
61	17/01/2023	Solicitud acompañamiento a mesa técnica por la vía los curos - Málaga fecha 04 de febrero de 2023 con presencia ministro de transporte	Daniel Román Velandia Rojas
62	17/01/2023	Reivindicar rol como docente y velar por garantizar el Derecho al trabajo y estabilidad laboral, para que la educación siga siendo el eje primordial de nuestra sociedad colombiana	Claudia Arias Franco y otros
63	01/02/2023	Solicitamos se convoque a la Federación Nacional de directivos docente Colombia, FENDIDOC, representante de los directivos docentes de Colombia	Nelson Orlando Garzón Romero y Luz Ángela Rodríguez

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	61 de 83

		desde el año 2017, para participar en la comisión tripartita, apoyar el debate y construcción del proyecto del nuevo estatuto docente.	
64	01/02/2023	Problemáticas de nuestra organización movimiento social y asociación VIH RENACER DE NEIVA y problemáticas de nuestra amada Neiva huila y nuestro país Colombia	Movimiento Social Y Asociación VIH Renacer De Neiva
65	03/02/2023	Solicitamos se convoque a la FENDIDOC, representante de los directivos docentes de Colombia, para participar en la comisión tripartita, apoyar el debate y construcción del proyecto del nuevo estatuto docente.	José Fernando Mora Miranda
66	06/02/2023	Solicitar su apoyo en la revisión y trámite del proyecto del Código de Ética del profesional Químico y la actualización de la Ley 53 de 1975	Consejo profesional de química
67	15/02/2023	Consolidar un espacio un espacio en la comisión con el propósito de socializar este proyecto de interés nacional, con la intención de obtener apalancamiento financiero y sea priorizado en el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. CIAC S.A.
68	16/02/2023	Declarar validez legal de compraventa de vehículo	Dra. Karla Marcela Iriarte Avendaño Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta
69	16/02/2023	DENUNCIA IRREGULARIDADES Y ANOMALIAS 4-72	Anónimo
70	22/02/2023	Solicitud apoyo y espacio de socialización Proyecto Vial: 'Ruta Los Libertadores'.	Mónica Marcela Mora Moreno
71	23/02/2023	se tenga en cuenta el transporte informal de todo tipo de modalidades como un trabajo ya que en Colombia el índice de desempleo aumentó después de pandemia	Derecho de petición general / Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Economía Informal de Norte de Santander

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	62 de 83

72	27/02/2023	En el año 2022 un promedio de 7.584 niños, niñas y jóvenes de escuelas y colegios en la región de Catatumbo NO RECIBIERON CLASES POR FALTA DE DOCENTES	Asociación de Juntas del Bobali Asociación de Juntas del Bobali
73	28/02/2023	Ideas con un rosario de inquietudes, debido a ver y analizar en materia de justicia que la administran diferentes entidades judiciales del orden nacional, empezando por la fuerza pública, que hasta el sol de hoy imperan Ejército y Policía.	Bolivar Muñoz Enríquez
74	28/02/2023	Analizado EL PND 2023-2026, queremos que se haga un PARÁGRAFO en el artículo 91 ya que No entendemos cómo han transcurrido más de treinta años y el Gobierno Nacional nada que reglamenta el SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.	Consejeros territoriales de planeación
75	03/03/2023	Revisión a conciencia y a profundidad de PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA SALUD	Hernando Buendia Ortiz
76	07/03/2023	Pone en consideración lo solicitado a la presidencia de la república en cuanto a la financiación de los recursos para dar una pensión y el sustento de las diferentes reformas del gobierno	Álvaro Chávez Hernández
77	07/03/2023	Acompañamiento del Presidente de la República y Min de Transporte al corredor vial los cueros- Málaga	Danil Román Velandia Rojas
78	07/03/2023	Brindar un espacio para la socialización del primer aplicativo legal de movilidad-TURIRED.	Gustavo Adolfo Martínez Arcos Presidente de la Federación Solidaria Turís Red
79	09/03/2023	Ampliación de Cupos INPEC Buga	Cristhian Felipe Salinas Cruz Presidente CES Buga
80	10/03/2023	Denuncia en contra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	José Ferney Montes Moreno, Director general

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	63 de 83

81	10/03/2023	Traslado propuestas Amazonía Plan Nacional de Desarrollo. Propuestas para la Amazonía en el marco de la formulación del PND 2022- 2026, entre ellas, una relacionada con la implementación de una mejor conectividad en el departamento del Amazonas aprovechando el despliegue de fibra óptica.	Jorge Enrique Picón Acuña / Viviana Rocío Vanegas Barrero Directora de Desarrollo Digital
82	14/03/2023	Gestionar con el nuevo ministro de transporte y también con invias para que nos ayuden a que se construya esta carretera que lleva del sitio denominado (el manzano a pozo hondo.	Luis Francisco Monroy Vargas
83	17/03/2023	Les solicito respetuosamente, insten a la Corte Constitucional a responder mi derecho de petición de manera amplia y completa, toda vez que se encuentra en juego el Estado social de derecho, la seguridad jurídica y la anhelada paz en Colombia	Mario Fliesser
84	21/03/2023	solicitarles el favor de DENUNCIAR los delitos que se comente desde la PRESIDENCIA Y DESDE LOS MINISTERIOS atendiendo lo indicado en el ARTÍCULO 417 del CÓDIGO PENAL VIGENTE y no se permita la IMPROVISACIÓN de los ministros y del PRESIDENTE	Pedro León Torres Burbano
85	21/03/2023	De aprobar las sugerencias harán de la pensión familiar la fuente y solución de hoy y a futuro en muchos hogares del país, abriendo el espacio para personas que piensan que es imposible pensionarse, activándose un sistema inestable y recuperando la confianza de la sociedad que hoy miran con negatividad el sistema de las pensiones	Juan José Orrego López
86	26/03/2023	El robo continuado a los campesinos cafeteros	Veeduría ciudadana Vigilemos
87	28/03/2023	Seguimiento e impulso reglamentación Ley 2234 de 2022	Andrés Santamaria Garrido

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	64 de 83

88	28/03/2023	Prohibición del uso de carretas de carga que transitan por vía pública, haladas por caballos y/o burros a nivel nacional, La sustitución de los caballos que jalan las carrozas en la Ciudad de Cartagena, por vehículos eléctricos o por motorizados, La prohibición del uso de perros por parte de las Empresas Privadas de Vigilancia; a nivel nacional	Luz Adriana Hernández.
89	09/04/2023	Corrupción de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC, desde que era el Director el Capitán Charles Benavides y ahora Capitán Jairo Soto como encargado, acudo por este medio, para salvaguardar mi integridad y la de mi cuerpo de bomberos, a elevar el presente derecho de petición de información general	Veedores Bomberiles
90	10/04/2023	De acuerdo con la ponencia del PND en su art 97 modifica el art. 27 de la Ley 2155 de 2021, (MEN transferirá anualmente a las IESP los aportes del valor de matrícula neta por lo cual solicito se revise esta propuesta y se ajuste la transferencia no al valor de la matrícula, sino al costo total que por estudiante debe girar la IES	Luis Bernardo Díaz presidente Asociación Académico Sindical de Profesores de la UPTC Aso Académica- UPTC
91	16/04/2023	Respetuosamente como actores del proceso de cambio al que le apostamos, solicitamos que se respete lo avanzado en el proyecto de construcción de la sede de SENA en Tunja y no que, por prácticas politiqueras regionales oportunistas se cambie un trabajo de cuatro años que está listo para la apertura de la licitación de la obra, generando un detrimento patrimonial.	Sindisena
92	20/04/2023	Vienen violando la constitución y la ley asumiendo una posición dominante contra los conductores de vehículos donde SON JUEZ Y PARTE, en un solo mes hay conductores que le hacen hasta 27 comparendo de forma indiscriminada, en el municipio de AGUSTÍN CODAZZI departamento del CESAR, donde contratan empresa privada, para realizar las fotos detención, y la gran	Melkis Guillermo Kammerer

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	65 de 83

		mayoría no son por exceso de velocidad sino por TECNICO MECANICA y/o SEGURO	
93	21/04/2023	Son recomendaciones sobre políticas tributarias, manejo de tierras, educación y salud para acabar con la desigualdad	UNIANDINOS
94	21/04/2023	La Universidad Pedagógica Nacional actualmente atraviesa una delicada e insostenible crisis de infraestructura que, a pesar de los esfuerzos, afecta el cumplimiento de nuestras tareas misionales.	Universidad Pedagógica Nacional
95	24/04/2023	¿Conocimiento de casos de acoso, abuso o alguna otra modalidad de violencia sexual al interior del Congreso de la República?	María José Pizarro
96	27/04/2023	Solicitar su apoyo en la reglamentación de la Ley 2234 de 2022, también conocida como Ley de Emprendimiento Social. Esta ley es fundamental para reducir la pobreza y la desigualdad, promover el desarrollo sostenible, construir paz, y fomentar la economía popular en Colombia.	Andrés Santamaría Garrido / RECON
97	28/04/2023	Solicitud urgente fijación de fecha de control político comisión sexta del senado por el tema de la vía los cueros-málaga".	Daniel Róman Velandia Rojas
98	28/04/2023	Hacemos un llamado a la Accesibilidad y Movilidad, al mismo tiempo que reafirmamos nuestro compromiso y respaldo total con la ciudadanía local en esta realidad sociopolítica y acompañamos el PND	Organización de Personas con discapacidad y Cuidadores funcionarios
99	28/04/2023	Se informe a la fecha al gremio de taxista, en la discusión de los proyectos de ley nuevo plan nacional de desarrollo, PND, la reforma laboral, pensional, estatuto del trabajo, en las comisiones de la cámara y del senado,	Alberto Falcon Prisca Comité ejecutivo cut Bolívar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	66 de 83

100	02/05/2023	Se incluya en el PND un artículo con el objeto de crear el seguro obligatorio anticorrupción, - el cual deberá ser suscrito anualmente por todos los servidores públicos y contratistas y se delega en el gobierno nacional su reglamentación para lo cual tendrá un plazo de seis meses	Alberto Contreras Martínez
101	02/05/2023	Denuncia y solicitud de impugnación y/o control de legalidad del torneo nacional de menores realizado el pasado 17 al 20 de marzo de 2023, en Chocontá – Cundinamarca. y denuncia disciplinaria sobre la dirigencia de fecodaz, dirigencia y deportistas de las ligas de ajedrez que se inscribieron y participaron conscientes que tienen el reconocimiento deportivo vencido	Deportistas y exdeportistas anónimos en representación de los deportistas menores de las ligas deportivas de ajedrez activas y vigentes
102	04/05/2023	Solicito se dignen dar cumplimiento cabal e integral, diligente, con la celeridad y eficiencia requerida y necesaria a las normas constitucionales y legales consagradas contra la corrupción, el clientelismo y la politiquería;	Javier Arturo Ferreira Camacho
103	05/05/2023	“Estatuto de Profesionalización Docente para etnoeducadores de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenqueras al servicio del Estado”	José Gabriel Ortega Gómez
104	05/05/2023	Conceder la oportunidad que se pueda reactivar el proyecto en mención en el Congreso de la República, Amparar el reintegro en propiedad a nuestros cargos tanto para los activos y los que aún estamos desempleados sin que se requiera realizar concursos y Reconocer y autorizar el pago de nuestras indemnizaciones correspondiente según el tiempo que tenga el docente	Francisco Enrique Córdoba Maturana
105	05/05/2023	Solicitud de debate de control político a entidades por vulneración de derechos niños de Chitaraque-Boyacá	Niños de Primaria IE San Pedro Claver del Municipio de Chitaraque-Boyacá

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	67 de 83

106	05/05/2023	Solicitud del fortalecimiento de la educación pública y la necesidad de la creación de la universidad metropolitana y distrital. umd.	Guillermo León Mejía Restrepo
107	05/05/2023	Reunión municipio de Charalá Santander abandono contrato 987 del 2021 pavimentación vía San Gil Charalá Duitama.	Alfonso Cardozo / Víctor Camilo Pedraza
108	09/05/2023	Solicitud formule, presente y lidere un proyecto de ley para que Colombia vuelva a tener Marina Mercante.	Carlos Alberto Cortes Capitán de Corbeta (r) Armada de Colombia
109	12/05/2023	Notificación solicitud de intervención y participación ante la discusión frente el artículo 6 de la Ley 2283 de 2023	Christian Alexis Pinzón Sánchez Gerente Red Movilidad Colombia
110	12/05/2023	La reforma de pensiones de los tres pilares con ajustes, vale la pena probarla. Como se busca reorganizar las pensiones, es el momento para cambiar y reorganizar la forma de operar de los fondos privados de pensiones, pues al crear el fondo público para proteger a futuro aportes de los nuevos o los excedentes a Colpensiones, lo vivido con los fondos no es para hacer más de lo mismo, es mejorar ampliar su actividad	Juan José Orrego López.
111	12/05/2023	Garantizar los derechos constitucionales y legales en las reformas laborales, pensionales, estatuto del trabajo, PND, y se reglamenta por decreto del gobierno estas garantías en el marco del estado social de derecho.”	Gil Alberto Falcon Prasca del Comité Ejecutivo CUT Bolívar y Frank Sánchez Castilla del gremio de taxistas de Cartagena SICONTAXCAR
112	15/05/2023	Requiero que me sean suministradas, en formato PDF, copia de: a. Las declaraciones de bienes y rentas; b. El registro de conflictos de interés; c. La declaración del impuesto sobre la renta	Edier Alexander Buitrago Hernández/ y periodista del medio digital Cuestión Pública,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	68 de 83

113	16/05/2023	La Veeduría Social de Oriente tiene suficientes cuestionamientos sobre el reciente Informe de Gestión realizado por el Procurador Municipal del Municipio de Rionegro, Antioquia, Dr. Rodrigo Alexander Montoya Castrillón.	Veeduría Social de Oriente
114	16/05/2023	La Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín examinó el proyecto de reforma a la justicia penal denominado de Humanización y si bien surgieron, como era de esperarse, distintas visiones sobre la conveniencia de aspectos puntuales de su articulado, los magistrados que la integramos coincidimos en que se trata de un proyecto necesario, por lo cual los alentamos a que avancen en el mismo, logrando los consensos requeridos.	Miguel Humberto Jaime Contreras
115	18/05/2023	Claridad sobre las semanas de cotización para pensionarse	Confelnapadres
116	18/05/2023	“. revisar el marco normativo que regula el sice tac dos obligatorio en Colombia y revisar las tablas de fletes a nivel nacional...”	Héctor Nazario Rentería Director Ejecutivo de la Agremiación
117	18/05/2023	VIGILANCIA y CONTROL, solicito un documento de apoyo ante la Procuraduría General de la Nación, para que se falle en DERECHO REVOCATORIA DIRECTA, contra fallo de Control Interno de la Registraduría donde me inhabilitan por 10 años	Pedro Arteta Bonivento
118	18/05/2023	Les pido que aumenten el salario mínimo de acuerdo al aumento de la inflación	José Fernando Mora Miranda
119	19/05/2023	Borrador de la Propuesta para Integrar las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Denominadas ESAL	Luis Alfredo Robayo Guio
120	23/05/2023	Solicitud para que, en el Proyecto de Ley 293/2023 Senado por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, comedidamente sometemos a su análisis y consideración	Presidente de Junta Directiva Nacional de la Alianza Nacional de Pensionados

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	69 de 83

121	23/05/2023	Solicito ayuda urgente, extremadamente urgente al honorable congreso de la república de Colombia para que se haga justicia	Jorge Yamid Vargas Rangel
122	25/05/2023	solicitarle por medio de la presente, la respuesta del siguiente cuestionario sobre transporte y legalización de plataformas	Laura Lizeth González Guzmán
123	26/05/2023	Vídeo para que se nos defiendan nuestro derechos fundamentales y constitucionales como son la vida, la salud, seguridad social, vivienda digna, dignidad humana igualdad empleo	Hamilton Ariza
124	26/05/2023	Servir como apoyo y también para mirar más allá la reforma a las pensiones por el apoyo a los adultos mayores y en los jóvenes de hoy aprovechando como quedó en el Plan Nacional de Desarrollo	Juan José Orrego López

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Pendiente el consolidado de información. Se recuerda esta información es opcional, y ante la necesidad de recopilar integralmente los datos para dar respuesta al cuestionamiento, se opta por no indicar esta información en el primer informe, en aras de evitar imprecisiones.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

En el marco de nuestro ejercicio de trabajo legislativo hemos realizado múltiples peticiones a distintas entidades, con la finalidad de tener insumos para desarrollar de la mejor manera nuestro trabajo, por lo mismo hemos elevado 49 derechos de petición en este primer año en el Congreso.

No	Tipo	Destino	Tema
1	Derecho de petición general	Ministerio de Educación Nacional	Estado obras Infraestructura Educativa FFIE
2	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Bolívar	Información sobre el FFIE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	70 de 83

3	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Boyacá	Información sobre el FFIE
4	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Cesar	Información sobre el FFIE
5	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Cundinamarca	Información sobre el FFIE
6	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Guaviare	Información sobre el FFIE
7	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Norte de Santander	Información sobre el FFIE
8	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Valle del Cauca	Información sobre el FFIE
9	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación San Andrés	Información sobre el FFIE
10	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Nariño	Información sobre el FFIE
11	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Risaralda	Información sobre el FFIE
12	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Medellín	Información sobre el FFIE
13	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Tunja	Información sobre el FFIE
14	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Antioquia	Información sobre el FFIE
15	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Arauca	Información sobre el FFIE
16	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Risaralda (Fotos)	Fotos del FFIE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	71 de 83

17	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Nariño	Fotos del FFIE
18	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Choco	Fotos del FFIE
19	Derecho de petición de información	Secretaría de Educación Amazonas	Fotos del FFIE
20	Derecho de petición de información	Ministerio de Educación Nacional	Acuerdos de obra y contratos FFIE
21	Derecho de petición de información	Solicitud de acciones ante inundaciones en el Colegio Pablo VI Cubará	FFIE garantía por el colegio
22	Derecho de petición de información	Ministerio de Educación Nacional	Información contrato 1380-2015 FFIE
23	Derecho de petición general	Ministerio de Educación Nacional	Concepto al PL Estatutaria 079 de 2022 PAE
24	Derecho de petición general	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Concepto PL 2277 de 2022
25	Derecho de petición de información	Ministerio de Vivienda	Certificado de Disponibilidad de Recurso para Paipa
26	Derecho de petición general	Min de Transporte - Invias	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
27	Derecho de petición general	Gobernación de Boyacá	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
28	Derecho de petición general	Alcaldía Municipal de Tibana	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	72 de 83

29	Derecho de petición general	Alcaldía Municipal de Chivata	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
30	Derecho de petición general	Alcaldía Municipal de Jenesano	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
31	Derecho de petición general	Alcaldía Municipal de Umbita	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
32	Derecho de petición general	Alcaldía Municipal de Garagoa	Información Vía Tibaná - Chinavita - Garagoa
33	Derecho de petición general	Viceministerio de Turismo	Cuestionario transporte aéreo
34	Derecho de petición general	Min de Ciencia	Cuestionario transporte aéreo
35	Derecho de petición de información	UNGRD	Ola Invernal
36	Derecho de petición de información	ANLA	Cuestionario transporte aéreo
37	Derecho de petición de información	DANE	Cuestionario transporte aéreo
38	Derecho de petición general	AEROCIVIL	Cuestionario transporte aéreo
39	Derecho de petición general	MIN AMBIENTE	Cuestionario transporte aéreo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	73 de 83

40	Derecho de petición general	MIN TRANSPORTE	Cuestionario transporte aéreo
41	Derecho de petición general	Superintendencia de Industria y Comercio	Cuestionario transporte aéreo
42	Derecho de petición general	Super de Puertos y transporte	Cuestionario transporte aéreo
43	Derecho de petición general	AVIANCA	Cuestionario transporte aéreo
44	Derecho de petición general	LATAM AIRLINES	Cuestionario transporte aéreo
45	Derecho de petición general	SATENA	Cuestionario transporte aéreo
46	Derecho de petición general	ULTRA AIR	Cuestionario transporte aéreo
47	Derecho de petición general	VIVA AIR	Cuestionario transporte aéreo
48	Derecho de petición general	WINGO	Cuestionario transporte aéreo
49	Derecho de petición de información	UNGRD	Debate por Colegio Chitaraque

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Fruto de los espacios de diálogo y acompañamiento a las comunidades, se han priorizado algunas problemáticas que afectan al país y en especial a gran parte de la población Boyacense y que ameritan gestión prioritaria. Durante mi primer periodo de esta primera legislatura, fui el congresista Boyacense que realizó más audiencias públicas, tanto en el Congreso como en el territorio, sobre temas álgidos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	74 de 83

del Departamento que requieren toda la atención del gobierno nacional como Educación, Salud, medio ambiente y la emergencia invernal; en total 6 audiencias públicas como autores de las proposiciones y también acompañamos y asistimos a audiencias citadas por otros congresistas.

- **Audiencia Pública Conflicto Socioambiental Contaminación Embalse La Playa**

Realizada el 21 de Octubre de 2022, en el Salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República y cuyo objetivo era escuchar a los diferentes actores afectados por la contaminación del embalse “La Playa” y poner en conocimiento a la autoridades nacionales de la grave problemática social, ambiental y de salud pública que viven las comunidades afectadas desde hace más de 20 años, propiciando un escenario para la articulación interinstitucional que lleve a una solución técnica y gestionar recursos del orden central para las obras de infraestructura necesarias para la descontaminación de las aguas servidas a corto, mediano y largo plazo.

A la Audiencia Pública fueron invitados los representantes de la comunidad en cabeza de la red de veedurías del embalse La Playa, conformada por las organizaciones ASOJUNTAS Tuta, Resistencia Juvenil Campesina y Asociación ProDesarrollo, del Gobierno Nacional el Ministerio de Vivienda, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Agencia de Desarrollo Rural, así mismo las Autoridades del Gobierno departamental, Autoridad Ambiental, Alcaldes municipios afectados y contaminantes, Penitenciarias de mediana y alta seguridad, Ministerio Público, Entes de Control, Bancada y Parlamentaria Boyacense.

Contó con la asistencia de más de 70 invitados, entre representantes, titulares y delegados, los cuales tuvieron un espacio de socialización de 4 horas, para exponer la grave problemática socioambiental, desde la mirada de sus actores. Como conclusiones y compromisos de la Audiencia se resaltan:

1. La contaminación del Río Chicamocha, segundo más contaminado del país, no es un problema local, es una crisis ambiental de orden nacional, por tratarse de un ecosistema estratégico, requiere priorización de acciones y recursos por parte del gobierno nacional.
2. Este conflicto socioambiental, demanda la intervención inmediata de las diferentes entidades de orden nacional, departamental y local, pues durante más de 20 años ésta problemática de contaminación de las aguas del río Jordán, ha convertido al embalse La Playa en una laguna de oxidación y fuente de vectores, malos olores y enfermedades, entre otros, que ha afectado y vulnerado los derechos de más de 56 mil habitantes de la zona y municipios aguas abajo del embalse, en su salud, calidad de vida, economía, desarrollo, predios y medio ambiente en todos sus componentes (agua, suelo, aire, flora y fauna).
3. Se requiere la articulación interinstitucional y de la comunidad, y aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre los diferentes actores, para llegar a una solución técnica y sostenible en el corto, mediano y largo plazo, que permita llegar a la descontaminación total del río y no seguir perdiendo las inversiones, iniciando con un estudio que dé como resultado un Plan Integral de Manejo y Descontaminación del Embalse y la construcción de los módulos faltantes de la Planta de tratamiento de aguas residuales de Tunja que ya cuenta con viabilidad técnica.
4. El Ministerio Público se compromete a hacer seguimiento para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades en este y en los diferentes escenarios previos que ha tenido este conflicto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	75 de 83

5. Los Delegados de los Ministerios de Vivienda y Ambiente, se comprometieron a priorizar la problemática y trabajar articuladamente, entre ellos, el Ministerio de Agricultura y los demás actores para llegar a soluciones técnicas.
6. Se logró concertar una cita del representante con el Viceministro de Agua y Saneamiento, del Ministerio de Vivienda, el día 24 de octubre de 2022. Las conclusiones de esta reunión se desarrollan en el capítulo de gestión.

- **Audiencia Pública Ley 30**

El día 25 de octubre, en mi calidad de Coordinador Ponente de los proyectos que buscan reformar la fórmula de financiación de la Educación Superior Pública en el país (los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992), lideré una audiencia pública en el recinto de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes.

Esta se planteó como un insumo fundamental para la construcción de la ponencia, y se enmarcó en un ejercicio paralelo a la Comisión Técnica liderada por el Ministerio de Educación Nacional. En esta participaron más de 20 representaciones de los diferentes sectores de la comunidad universitaria nacional, entre los que resaltan las diferentes organizaciones estudiantiles (VEN, FEU, ACREES, ACEU, representaciones estudiantiles de Universidades a nivel nacional y al nivel territorial, como la Red de Cabildos Indígenas Universitarios, entre otros) profesoras (como la Mesa Amplia de Profesoras y Profesores de Universidades Públicas, la Asociación de Representantes Profesorales de los Consejos Superiores y Académicos, y se amplió a las directivas de diferentes Instituciones Técnicas y Tecnológicas del país) y de los trabajadores universitarios, resaltando el papel del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia.

Así también, trascendiendo la participación triestamental, participaron la Asociación Colombiana de Universidades, las directivas del Sistema Universitario Estatal, la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior y el Centro de Pensamiento en Políticas Públicas en Educación Superior de la Universidad Nacional de Colombia.

Todas estas representaciones pudieron expresar de manera directa los puntos clave que deben ser incluidos en la reformulación de los artículos de financiación de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Participó en la Audiencia el Ministro de Educación Superior, Alejandro Gaviria Uribe, así como la Viceministra de Educación Superior, Aurora Vergara Figueroa.

En un espacio de alrededor de cinco horas, los funcionarios del Gobierno Nacional, mis compañeros representantes ponentes del proyecto, los autores del proyecto (la Representante Jennifer Pedraza, y el Senador Ariel Ávila), y yo, en calidad de Coordinador Ponente, tuvimos la oportunidad de escuchar a los estamentos universitarios, buscando así garantizar que la ponencia que radiquemos para su primer debate, responda a las necesidades reales de la Educación Superior, y de una solución definitiva a las demandas históricas del movimiento universitario.

Esta fue la primera, de una serie de audiencias y trabajo que, en equipo, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, desarrollará con el fin de cumplirle a la juventud colombiana el anhelo de una Universidad Pública, gratuita y de calidad, donde la educación sea un derecho para todos y no un privilegio para unos pocos. La consigna con la que nació este proyecto político y que nos tiene hoy en la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	76 de 83

- **Audiencia Pública Retos y Oportunidades de la infraestructura de Transporte en Boyacá**

Realizada el 03 de Noviembre de 2022, en el Auditorio Boyaquirá, de la ciudad de Tunja, cuyo objetivo era escuchar a los diferentes actores del sector Transporte en Boyacá, para todos los modos: aéreo, fluvial y terrestre, exponer las problemáticas en el territorio, los retos, oportunidades y propuestas para el sector y gestionar recursos para proyectos estratégicos para el Departamento y la atención urgente de la emergencia por ola invernal que dejó incomunicados a varios municipios.

Mediante un formulario de inscripción virtual se recogieron las inquietudes, necesidades y aportes de la comunidad, las cuales fueron clasificadas por temáticas y socializadas en la plenaria, además de forma directa fueron invitados los representantes de la comunidad en cabeza de la red de veedurías de la Concesión BTS, Resistencia Juvenil Campesina Tuta, Presidentes de Juntas de acción comunal del Departamento, representantes de las víctimas de accidentes de tránsito y se contó con la presencia del Gobierno Nacional, Ministerio de Transporte, INVIAS, ANI, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Superintendencia de Transporte, el gobierno departamental en cabeza del señor Gobernador, Dr. Ramiro Barragán, su gabinete y Congresistas del Bloque Parlamentario Boyacense, asistió la Senadora Carolina Espitia.

Contó con la asistencia de más de 170 invitados, entre representantes, titulares y delegados, los cuales tuvieron un espacio de socialización de 4 horas, para exponer la grave problemática del territorio en materia de transporte. El evento fue cubierto por el canal del congreso, el canal de la gobernación de Boyacá y transmitido en directo por las redes sociales y páginas oficiales. Durante la audiencia, se realizó la socialización del diagnóstico y antecedentes de cada temática por parte del gobierno departamental. Por parte de los alcaldes, concejales y la comunidad, se expusieron las principales problemáticas, retos y oportunidades de la Infraestructura de Transporte en Boyacá en todos sus modos:

1. Transporte Aéreo, Férreo y Fluvial:

- Los análisis técnicos y logísticos demuestran que el altiplano cundiboyacense es el mayor aportante de carga para exportación.
- En la ruta implementada se han movilizad más de 6000 pasajeros, se requiere otra aerolínea para evitar la desconexión de la región vía aérea.
- Para Paipa y Sogamoso se requiere inyección de recursos para fortalecer su infraestructura.
- Se requiere la reactivación de los 4 aeródromos, El Espino, Quípama, Muzo y Puerto Boyacá y el aeropuerto de Tunja y todos cuentan ya con planes maestros y requieren recursos.
- Reactivación tren de pasajeros Belencito - Zipaquirá
- Navegabilidad río Magdalena Puerto Boyacá. Puede ser un centro logístico. Se requiere inversión. Grave problema de socavación.

2. Concesiones Viales y Peajes

- Se solicita la revisión financiera de las dos concesiones Sisga y BTS y se aclare en qué se han invertido los recursos
- Se requiere la construcción de las variantes en los municipios de Paipa, Duitama y Sogamoso
- Se solicita retirar los peajes, 3 peajes en menos de 150 km, la vía ya se pagó.
- Rehabilitación vías Cómbita BTS por tránsito atraído

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	77 de 83

- BTS corredor con la más alta accidentalidad, se requiere construcción de pasos peatonales.
- En la Transversal del Sisga, falta la construcción de puentes vehiculares, iluminación de los 15 túneles y obras de estabilización de puntos críticos.

3. Contratos Plan y Vías Regionales Estratégicas

- **Contrato Plan Bicentenario 2018:** Necesidad de Recursos adicionales por un valor total de \$ 44.575 millones de pesos, para obras complementarias como puntos críticos y puentes vehiculares necesarias para terminar los corredores viales Paz de Río - Tasco; Socotá - Alto de Sagra, Gámeza- Monguí, Tenza - El Crucero, Tunja-Chinavita, Paipa- Palermo, El Espino, Tunel - Llano Alarcón, Intercambiador Nobsa, Muros Tasco y Nobsa, Villa de Leyva - Santa Sofía - Monquirá, Buenavista - Cantino, El Tunel- Las cruces y Puente el Piñal.
- **Vías Estratégicas para la interconexión regional del Pacto Bicentenario:** Vías que Cuentan con compromiso de recursos y no han tenido avances:
 - Duitama - Charalá - San Gil (\$500 mil millones)
 - Ruta Los comuneros: Zipaquirá- Chiquinquirá- Barbosa (\$750 mil millones)
 - Vía Vado Hondo - Labranzagrande - Yopal (\$230 mil millones)
 - Transversal de Boyacá: Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Tunja (\$620 mil millones)
 - Ruta Libertadora: Belén- Sácama - Paz de Ariporo (\$520 mil millones)
 - Vía La Soberanía: La Lejía - Saravena (\$600 mil millones).Vías que No cuentan con financiación:
 - Vía Villa de Leyva - Gachantivá - Arcabuco (\$45 mil millones)
 - Vía Paipa - Pantano de Vargas - Firavitoba - Duitama (\$80 mil millones)
 - Vía Labranzagrande - Pisba - Paya - Nunchía (\$320 mil millones)
 - Glorieta Norte Tunja (\$90 mil millones) ya tiene estudios y diseños
- **Vías Estratégicas para la interconexión regional priorizadas:**
 - Ruta 55 Acceso Sotaquirá (\$ 19 mil millones)
 - El llano Sotaquirá (\$42 mil millones)
 - Villa de Leyva - Arcabuco (\$91 mil millones)
 - Ráquira - Guachetá (\$30 mil millones)
 - Maripi - Curubitos (\$83 mil millones)
 - Samacá - Troncal del Carbón (\$60 mil millones)
 - Tibaná - Garagoa (\$120 mil millones)
 - Tenza - Sutatenza (\$40 mil millones)
 - Ramiriquí - Zetaquirá (\$290 mil millones)
 - La Ruta del Sol 2: Sector Puerto Boyacá, se requiere intervención en doble calzada, se encuentra en pésimas condiciones y hay trancones de 4 km de más de 3 horas.

4. Convites Comunales - Vías Terciarias

- La red vial terciaria del Departamento de Boyacá está compuesta por 15 mil kilómetros de vías, en su mayoría administradas por los municipios.
- EL 70% de estas vías terciarias se encuentran en pésimo estado
- Se han implementado los convites para mejoramiento de vías y placa huellas a través de las Juntas de acción comunal que han sido un éxito; con la ventaja de una reducción de costos administrativos con los cuales se puede dar mayor alcance en km:
- Se requieren recursos para intervención de las vías terciarias y se solicita que el departamento sea priorizado en los programas de vías terciarias del Gobierno nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	78 de 83

5. Seguridad Vial y Tarifas Transporte

- En 2021 murieron 230 boyacenses en accidentes de tránsito
- La tasa de mortalidad en Boyacá es de 18/10 mil habitantes, más alta que la media nacional (14/10mil Hab)
- La violencia vial es el principal generador de víctimas
- La mayoría de los accidentes entre 2015-2021 se presentó en el eje vial Tunja-Sogamoso
- No se cuentan con pasos peatonales adecuados en las vías principales
- Faltan estrategias pedagógicas efectivas en los planes curriculares

6. Gestión del Riesgo - Ola Invernal

- 103 Municipios presentan escenarios de riesgo
- 14 de los 32 puentes vehiculares del departamento colapsaron totalmente, municipios incomunicados y 17 puentes en riesgo de colapso, se requiere intervención urgente para recuperar la transitabilidad, los habitantes están en riesgo al tratar de pasar y los pacientes no han podido ser transportados, la gente está muriendo.
- Las vías necesitan intervención urgente, hay derrumbes, cierres, pérdida de la banca.
- Se requiere atención inmediata y recursos para recuperar la transitabilidad y reparar los daños.

Como conclusiones y compromisos producto de la audiencia se rescatan los anuncios del entonces Ministro de Transporte, el doctor Guillermo Francisco Reyes, anunciando las prioritizaciones del gobierno nacional en materia de transporte:

- Priorización de recursos para municipios de Boyacá más afectados por la ola invernal en el Plan de Atención de la Emergencia (PAE) nacional.
- Están en revisión las solicitudes de pasos a nivel sobre la carrilera.
- Fabricación y Consecución de Puentes militares
- Recursos para alimentación, vías, vivienda y agua en la atención de la crisis.
- Ejecución a través de las juntas de acción comunal sin intermediarios.
- Proyecto Nacional Férreo que incluye a Boyacá
- Proyecto Nacional de Navegación fluvial, inversiones en puertos
- Proyecto de Transporte Masivo en ciudades principales, se prioriza Tunja
- Transición energética en el sector transporte para mitigar el cambio climático
- Los aeropuertos de Paipa y Sogamoso están priorizados para el proyecto de Turismo Nacional.
- Se está trabajando en resolver los problemas del SOAT y el RUNT
- Se trabajará para proteger la vida y disminuir la siniestralidad vial
- Policía polivalente para que los municipios no se queden sin autoridad de tránsito.

Director Agencia Nacional de Infraestructura, Ing. William Fernando Camargo, anunció:

- La Concesión BTS actualmente ya extinguió su periodo de construcción y los adicionales en valor que podían y le quedan sólo periodos de mantenimiento, señalización y operación, ya no se puede adicionar ni tiempo ni recursos a la misma.
- Los puntos críticos de la variante de Tunja se deben rediseñar y actualizar estudios y diseños y las fuentes de financiación y conseguir los recursos.
- Los peajes son el mecanismo para garantizar la financiación de la construcción y mantenimiento de la vía en el largo plazo, se manejan tarifas diferenciales.
- Recaudo sobre valorización para tener más recursos para invertir en vías.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	79 de 83

- En la concesión del Sisga es necesario el peaje.
- El tren de Belencito - Zipaquirá, con 12 millones de toneladas de carga y sólo mueve 22 mil toneladas actualmente, se debe atraer más volumen de carga para que sea viable este corredor.

Delegado Superintendencia de Transporte, informa sobre la respuesta del estado de las tarifas de servicio público intermunicipal de pasajeros, el 4 de septiembre la superintendencia requirió a las dos empresas para que presentara la estructura tarifaria que soporta los aumentos, las cuales ya fueron aportadas y se encuentran actualmente en indagación preliminar y verificación de la estructura de costos presentadas.

Director Invias, Ing. Guillermo Toro informó a la audiencia el compromiso de una visita técnica por parte del Director Territorial del INVIAS Boyacá, al municipio de Macanal para evaluar las acciones a implementar para recuperar la transitabilidad.

- **Audiencia Pública Crisis del Sector Salud en Boyacá**

Realizada el 05 de Diciembre de 2022, en el Auditorio Luis Carlos Galán del Congreso de la República, con la participación de más de 60 personas del sector salud a nivel departamental y con la presencia de altos funcionarios del Ministerio de Salud, Entes de Control y la Función Pública se desarrolló la Audiencia “Crisis del sector Salud en Boyacá”, en donde se expusieron las principales problemáticas de financiación, cartera y administración de EPS, formalización laboral, falencias en la prestación del servicio, tanto el régimen común como en los regímenes especiales de Magisterio y Fuerza Pública, así como las necesidades de Infraestructura y Dotación de la red hospitalaria pública del Departamento.

En desarrollo de la audiencia, se presentó al gobierno nacional el estado del arte y las necesidades del sector salud en el departamento, llamando especialmente la atención en la multimillonaria cartera que las EPS vigentes y en liquidación adeudan a la red, poniendo en peligro la viabilidad financiera y afectado la prestación del servicio. La deuda supera los 868 mil millones de pesos. La inestabilidad laboral afecta a más de 6.600 trabajadores de la salud en Boyacá. Así mismo se expusieron las principales quejas en la prestación del servicio que tienen su origen principal en las trabas administrativas que imponen las EPS.

Dentro de los compromisos el gobierno nacional anunció que está trabajando en la formalización de los cargos públicos y en mejorar el régimen de contratistas, así mismo, la delegada de la Ministra de Salud, informó que la reforma a la salud que se tramitará en el congreso incluirá la transformación a un modelo territorial, más igualitario y preventivo, también se comprometió a revisar y viabilizar los proyectos de infraestructura que están radicados en el ministerio.

- **Audiencia Pública Democracia Universitaria**

El 21 de noviembre de 2022, se llevó a cabo en el recinto de la Comisión Constitucional Sexta de la Cámara de Representantes una audiencia pública, que se planteó como insumo en la construcción del informe de ponencia para primer debate del proyecto 247 de 2022 Cámara - Democracia Universitaria. Esta fue convocada con el fin de buscar que los integrantes de la comunidad estudiantil, actores fundamentales del sector educativo, guíen el proyecto a su mejor redacción, de manera tal que la Ley

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	80 de 83

que eventualmente apruebe el Congreso de la República contenga las reales demandas del estudiantado colombiano.

En la audiencia asistieron: La viceministra de Educación Superior, Doctora Aurora Vergara Figueroa; representantes de diferentes universidades del País, miembros de la Veeduría Estudiantil Nacional, un representante de la Red de Cabildos Indígenas Universitarios, representante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios y de la Federación Colombiana de Estudiantes Universitarios, la representante de SINTRAUNICOL, entre otros participantes. Se resalta la convocatoria a diferentes representaciones estudiantiles, que permitieron contar con los testimonios de diferentes contextos regionales, tales como la Universidad del Pacífico, la Universidad de Cartagena, la Universidad de Nariño y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el departamento de Boyacá.

Algunas de las conclusiones de esta audiencia, fueron las siguientes:

- Héctor Javier Rey, señaló como los ejercicios ‘democráticos’ en las universidades son débiles, siendo que estos terminan siendo cooptados institucionalmente por la politiquería. Señaló cómo es un sentimiento generalizado en la comunidad estudiantil que ellos son una minoría para elegir al rector, por lo que no consideran exista un real ejercicio democrático dentro de estos planteles educativos.
- Por otro lado, Ronald Felipe Vargas, representante ante el CSU de la Universidad Nacional, señaló que la injerencia de los gobiernos regionales y nacionales en la toma de decisiones de las universidades ha generado dinámicas de corrupción. En su plantel educativo, indicó, han sufrido con delegados por más de 20 años que tenían asiento por favores políticos.
- Jhon Erick Lazo, Representante Estudiantil ante el CSU de la Universidad de Nariño, expresó la fundamentalidad de ser precisos al momento de indicar cuáles serán los mecanismos para elegir el rector y no a interpretaciones que se puedan prestar por malos entendidos.
- Así también, Yenny López, presidenta de la Veeduría Estudiantil Nacional, recalcó como si las universidades hoy en día no tenían democracia, mucho menos las instituciones técnicas y tecnológicas.

Resultado del diálogo entre los asistentes, se corroboró cómo, desde los testimonios de los estudiantes en los espacios que han logrado ocupar como representantes, existe una cooptación por parte de los diferentes clanes y actores políticos de los espacios de dirección de las Universidades Estatales, los Consejos Superiores Universitarios. Así mismo, abordaron la importancia de hacer un debate amplio al respecto, y un determinado compromiso del movimiento estudiantil con alcanzar las banderas de la real autonomía universitaria, que es atravesada indudablemente por la eliminación de la injerencia política en las decisiones de la universidad.

Esta discusión también permitió llevar a la mesa la necesidad de una Reforma Integral de la Ley 30 de 1992, y abrió la puerta a que desde el Viceministerio de Educación Superior se considerará la formulación de un debate capaz de convocar a todos los actores involucrados. Como conclusiones de este espacio, se resalta cómo este proyecto atiende realmente a las históricas demandas del Movimiento Estudiantil Universitario Colombiano.

La importancia de hacer vinculante la elección del rector por parte de la comunidad universitaria es una bandera histórica compartida. Así mismo, se reconoció la importancia de mantener al delegado del Presidente de la República, de manera tal que la política del gobierno de turno se pueda articular con la política de los Claustros Universitarios, reconociendo que los impactos de la educación superior sobrepasan, en casos, las responsabilidades propias del Ministerio de Educación, sin que esto signifique de ninguna manera que los actores internos deban tener más peso en la toma de decisiones de los planteles educativos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	81 de 83

Sobre la posibilidad de ampliar esta disposición legal a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, se recordó como en nuestro ordenamiento constitucional, la Autonomía es una facultad inherente a las Universidades, que no cubren a este tipo de instituciones de educación superior, por lo que para que estas disposiciones fuesen aplicables, se requeriría una reforma constitucional, por lo que en el trámite de esta ley no puede desarrollarse esta disposición, a riesgo de caer en un vicio de inconstitucionalidad.

Finalmente, y a manera de reflexión, se cuestionó si la Ley General de Educación Superior debería determinar desde su articulado la composición de los órganos directivos de los establecimientos universitarios. Se concluyó que es responsabilidad del legislador garantizar unos principios rectores sobre los cuales se pueda desarrollar la autonomía universitaria, y que entre estos, es un imperativo claro que sean los estamentos internos de la comunidad universitaria quienes determinen quién será el rector de las Universidades Públicas, eliminando la injerencia de los intereses políticos externos, locales o nacionales, sobre un espacio que debe estar orientado a un ejercicio alejado de los personalismos y los cálculos políticos.

- **Audiencia Pública Impactos de la Implementación Catastro Multipropósito en el Departamento de Boyacá**

Realizada el 11 de mayo de 2023, en el Salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República y cuyo objetivo era escuchar a los diferentes actores afectados por la implementación del catastro multipropósito en el Departamento de Boyacá y poner en conocimiento a las autoridades nacionales competentes de la grave problemática social y financiera de las comunidades afectadas de 8 municipios del departamento (Tasco, Beteitiva, Socotá, Socha, Paz del Río, Corrales, Sativasur, Busbanzá).

La audiencia tuvo una duración aproximada de 4 horas y media donde se contó con la participación de los congresistas Jaime Raúl Salamanca Torres y Alexandra Vásquez, quienes son parte de la Comisión Accidental Catastro Multipropósito; por parte de las entidades del orden nacional y departamental: José Alexander Gaitán – Asesor de despacho Superintendencia de Notariado y Registro, Fernando Antonio Grillo Rubiano – Procurador delegado preventivo y de Control, Luisa Cristina Burbano Guzmán – Delegada Dirección de Gestión Catastral del IGAC, Antonio Avendaño – Director de Ordenamiento y Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación, Lilia María Rodríguez Albarracín – Subdirectora de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, Fernando Vela – Director geográfico y de gestión territorial de la Gobernación de Boyacá.

La comunidad afectada dio a conocer las dificultades que han venido enfrentando en los últimos años y se enfatizó en los siguientes temas:

- Falencias en la socialización del proyecto “Catastro Multipropósito”
- Inconsistencias en la base de datos catastral e inconformidades en el alza del impuesto predial.
- Falencias en el área tomada en los terrenos para la actualización del impuesto predial
- Consecuencias derivadas de la actualización catastral: pérdidas de subsidios, aumentos injustificados en el valor del impuesto predial, afectaciones en la declaración de renta de los propietarios, gastos imprevistos, etc.
- Consecuencias presupuestales con la actualización del impuesto predial, desequilibrio económico de las entidades territoriales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	82 de 83

- Medidas para mitigar el impacto social por las alzas del impuesto predial.

Sobre las conclusiones y compromisos de la audiencia se resalta:

- La implementación del Catastro Multipropósito es un problema nacional que ha evidenciado diversas inconformidades por parte de las comunidades de varios departamentos.
- Se solicitó la investigación a los contratistas encargados de la implementación y análisis de los resultados arrojados, los cuales generan grandes pérdidas económicas a los propietarios.
- La actualización en cuanto a las dimensiones de los predios y la notificación a los propietarios deben hacerse en conjunto, dado que los resultados arrojados hasta el momento en ningún momento fueron de conocimiento de los afectados, solo hasta el momento del reajuste en el valor del impuesto predial.
- Creación de mesas de trabajo para recibir las inconformidades de la comunidad y darle soluciones eficientes en el corto plazo.
- Las entidades ejecutoras se comprometen a realizar mesas de trabajo en las regiones para permitir el estudio y solución de las problemáticas particulares que se han presentado en los 8 municipios.
- La procuraduría se compromete a realizar seguimiento a la ejecución de los contratos derivados de la implementación del catastro multipropósito.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Parte activa de la Dirección Nacional del Partido Alianza Verde, así como de la Dirección Departamental (Boyacá) del Partido Alianza Verde.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No se registra en este primer periodo legislativo.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

No se registra en este primer periodo legislativo.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

No se registra en este primer periodo legislativo.

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

No se registra en este primer periodo legislativo.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

No se registra en este primer periodo legislativo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	83 de 83